

FRENTE 6. TALASA_PR71+187 al PR72+922 Ruta 6002: Localización de chalfanes. PR71+715 Remoción de derrumbe. PR71+190 Construcción de alcantarilla de 36". PR71+710 Construcción de alcantarilla de 36". PR71+300 al PR71+960 Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la carretera/conformación de terrazas/instalación de manto permanente TRM500 PAVCO. Cargue y transporte de material producto de las excavaciones. PR71+500 al PR71+800 Cajeo: Mejoramiento de la capacidad portante de la subrasante/conformación y compactación de subrasante. PR71+270 Punte 8: Excavación y vaciado de concreto para los anillos de los caissons en el estribo uno (entrada)/voladuras en roca. Pila No. 1 excavación para construcción de anillos No. 1 al 13. (Voladura en roca)/ Fundicion de pila. Pila No. 2 excavación para construcción de anillos No. 1 al 16/ Fundicion de pila. Pila No. 3 excavación para construcción de anillos No. 1 al 15. (Voladura en roca). PR71+500 al PR71+800 Protección de taludes: Siembra e instalación de manto permanente. PR71+550 al PR71+750 Construcción de filtros longitudinales. PR71+550 Construcción de muro de contención. PR71+780 Construcción de box culvert. PR71+625 al PR71+720 Carril izquierdo y derecho: Mejoramiento de subrasante, suministro e instalación de subbase granular, instalación de formaletas y vaciado de losas en concreto. PR71+850 Construcción de Box Couvert 1,50x1,50. PR71+870/950. Mejoramiento subrasante margen izquierda. PR71+780 Construcción de muro de contención en concreto reforzado. PR71+880 al PR71+970 Perforación e instalación de anclajes activos en talud, margen izquierda/inyeccion de anclajes/nivelacion de subrasante/construccion de filtro margen izquierda. PR71+650 al PR71+720 Construcción de bordillo de cuneta. Pr73+0080_R6002_Replanteo topográfico de acceso y salida del Punte 7 Pr73+0040_R6002_paso por área de aproche de entrada del Punte 7 Pr72+0450_R6002_Explanación Pr71+0810_R6002_carril izquierdo_sector Talasa_ alistamiento / chequeo de formaletas para vaciado de concreto de la capa de rodadura Pr71+0735 / 0760_R6002_carril derecho_sector Talasa_vaciado de mezcla de concreto para capa de rodadura de la nueva estructura del pavimento de la carretera Pr71+0780_R6002_izquierda_sector Talasa_cuerpo de box couvert 2x2 vaciado el sábado anterior (21022026) Pr71+0400 / 0500_R6002_sector Talasa_Explanación_anclajes (8)_drenes horizontales (24) Pr71+0595_R6002_carril derecho (lado descole)_está construida la mitad del cuerpo del nuevo box 1,5x1,5 Pr71+0900_R6002_izquierda_sector Talasa_instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado del tercer dado de los anclajes en talud inferior Pr71+0850_R6002_disipador en encole de nuevo box couvert de 1,5x1 5" Pr71+0850 / 0865_R6002_sector Talasa_carril izquierdo_instalación y chequeo topográfico de formaleta metálica para vaciado de mezcla de concreto para la capa de rodadura de la nueva estructura del pavimento de la carretera Pr71+0850 / 0861_R6002_carril izquierdo_sector Talasa_vaciado mezcla de concreto para placas de capa de rodado de la nueva estructura del pavimento de la carretera Pr71+0300_R6002_Nuevo Punte 8_excavaciones para pilotes de cimentación del estribo dos (salida) Pr71+0400_R6002_anclajes y drenes horizontales para estabilización de taludes resultantes de los trabajos de Explanación
FRENTE 7. PR73+525 Ruta 6002: Perforación e instalación de anclajes activos en la segunda linea inferior de terraza uno. Estabilización de talud: Instalación, distribución de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de dados para anclajes activos. Conformación de terrazas. Perforaciones e instalación de drenes horizontales en talud. Inyección de lechada anclajes y prueba de tensionamiento (aplicando 37 toneladas). Capa de concreto para permitir la conduccion hasta la cuneta izquierda de las aguas que brotan de los drenes horizontales instalados en el talud de la margen izquierda. FRENTE 8. PR75+160 Ruta 6002: Exploración de suelos para estudios y diseños de estructuras. FRENTE 9. LA TORRE_PR78+572 al PR78+765 Ruta 6002: Se realiza perforación No. 1, para la exploración de suelos. FRENTE 10. PR79+415 al PR79+564: PR79+415 Punte 3: Cimentación para estribos: Excavación para vaciado de anillos de concreto para los caissons de los pilotes en el estribo de entrada y salida. Pila No. 1 excavación para construcción de anillos No. 1 al 5. Pila No. 2 excavación para construcción de anillos No. 1 al 6. (Voladura en roca). Pila No. 3 excavación para construcción de anillos No. 1 al 5. Pila No. 4 excavación para construcción de anillo No. 1 al 3. (Voladura en roca). Pila No. 5 excavación para construcción de anillos No. 1 y 2. Pila No. 6 excavación para construcción de anillos No. 1 y 2. PR79+415 al PR79+564 Conformación de la rasante de la calzada existente. FRENTE 11. EL SEIS C_PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002 PR98+735 al PR98+835 Instalación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. PR98+735 al PR98+835 Construcción de cunetas margen izquierda. Conformación, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto en sobreancho. Confinamiento de cunetas. Construcción de New Jersey margen izquierda. PR98+749/755 C. Der Inestabilidad, encofrado de New Jersey PR98+805/820 C. Der PR92+700 RN6002 C. Der Estado descole obra transversal de drenaje PR98+800 RN6002 C. Izq New Jersey -PR98+795/805 RN6002 C. Izq vaciado de concreto para New Jersey PR98+749/755 RN6002 Excavación para muro gavión PR98+749/755 Excavación para gavión FRENTE 12. LA MANSAPR103+660 al PR103+810 Ruta 6002: PR103+800 Construcción de alcantarilla de 36"/estructura de descole/ Excavación manual para llave de disipador. PR103+660 al PR103+810 Se realiza instalacion de material granular para el mejoramiento de subrasante. PR103+660 al PR103+810 Carril izquierdo y derecho: Se realiza instalacion de subbase granular. PR103+760 al PR103+810 Se realiza vaciado de losas en concreto hidráulico en carril izquierdo/ encofrado para vaciado de cuneta. Liberación topográfica. PR103+700 Excavación, suministro, instalación de acero de refuerzo en zarpa y vástago, encofrado y vaciado para los módulos #1, #2, #3, #4 y #5 de muro tipo en margen derecha/ Compactación de lleno sobre muro. PR103+700 Construcción de filtro frances (0,60 *1,0). PR103+800 Construcción de canal y disipador.
FRENTE 13. LA MANSAPR103+870 Ruta 6002 ESTABILIZACIÓN DE TALUD: Perforaciones e instalación de drenes horizontales en talud inferior margen derecha. Tensionamiento de anclajes. PR103+950 Construcción de canal escalonado: Se realiza suministro, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto. Construcción de zanja de coronación, berma (B5). Construcción de canal auxiliar en berma (B5). Instalación, distribución de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de dados para anclajes activos. PR104+200 Sello de fisuras, siembra y protección en talud superior, margen izquierda. PR36+380 siembra talud superior C. Izq PR103+955 C. Izq vaciado de concreto 28 MPa canal escalonado y control de calidad al concreto PR103+920/944 C. Der vaciado de concreto 28 MPa revestimiento de cuneta PR103+920/944 C. Der Encofrado para muro de canal PR103+859/870 RN6002 muro canal PR103+845/855 RN6002 Conformación de cuneta y acero de refuerzo canal PR104+070 RN6002 solado para canal escalonado PR103+840/880 RN 6002 C. Izq Se realiza cereo de subrasante, toma de densidades. Se debe recomparctar, las densidades cumplen. El contratista instala geodren planar (permadrain) y lo cubre con subbase PR103+912/955 RN 6002 C. Der No se realiza excavación manual para construcción de canal e instalación de acero de refuerzo en la estructura de la vía en el costado derecho Vaciado de losas en concreto hidraulico. Instalación de acero de refuerzo en sobreancho e instalación de formaletas. Construcción de cunetas. PR103+955 C. Izq vaciado de concreto 28 MPa canal escalonado y control de calidad al concreto PR103+920/944 C. Izq vaciado de concreto 28 MPa cuneta C. Der PR103+870/880 C. Der Encofrado para muro canal FRENTE 14. PR36+100 AL PR36+950 Ruta 6003 - Sector La Mansa - Peñalisa, RECUPERACIÓN ESTRUCTURA DE LA VÍA: Se realiza excavación, instalación y vaciado de bolsacretos. PR36+180 al PR36+240 Llenado y compactación de geobags en margen derecha. PR36+230 al PR36+500 Conservacion de capa de rodadura en material granular. PR36+700 al PR36+890 Construcción de muros (Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para zarpa y vástago). PR36+400 Siembra en talud margen izquierda. PR36+400 Mejoramiento de subrasante. PR36+150/900 instalación de aceros de refuerzo en, zarpas y vástagos, encofrado de estructuras PR36+150/890 Actividades de instalación de acero y encofrados para zarpas y vástagos / Actividades de vaciado de concreto para zarpas y vástagos PR36+400 Actividad de siembra y proteccion PR36+280/450 Mejoramiento para paso seguro vehicular PR36+150/890 RN6003 Actividades de vaciado de concreto para zarpas y vástagos PR36+230/400 RN6003 siembra y protección

En el transcurso de la presente semana se dio continuidad al proceso de revisión técnica, ambiental y documental de los informes radicados por el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, junto con sus respectivos anexos y soportes, en el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Guía de Manejo Ambiental del Subsector Vial – INVIAS y en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Comunicado O-171-QUI-1061-26: Informe Ambiental PAGA No. 14
- Comunicado O-171-QUI-1171-26: Informe Ambiental PAGA No. 15.

De manera paralela, se inició la estructuración del Informe Trimestral No. 4 de Interventoría Ambiental, junto con el diligenciamiento, revisión y validación de los formatos ambientales aplicables, a saber:

-

- Capac_Grupo_GA

- Adicionalmente, se realizó recorrido técnico con el Comité de Participación Comunitaria correspondiente al Contrato de Obra No. 4303 de 2024, en los frentes de trabajo ubicados sobre la Ruta 6002. Durante la jornada se efectuó seguimiento a los avances constructivos, a la implementación de las medidas de manejo socioambiental y a las demás actividades sujetas a verificación y control por parte de la comunidad.

Igualmente, se llevó a cabo visita técnica a los frentes de obra de la Ruta 6002, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en campo. En particular, se evaluó el estado de los taludes y el avance de los procesos de revegetalización (empradización con especies gramíneas), la adecuada conformación y operación de las ZODME, y la ejecución de obras hidráulicas, evidenciándose que, a la fecha, estas últimas se encuentran en construcción sin contar con el respectivo permiso de ocupación de cauce.

De igual forma, se inspeccionaron las condiciones de orden y aseo general, la organización de las áreas operativas y la correcta segregación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades constructivas, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental y en el PAGA.

Se participó en la Capacitación Riesgo Biológico, con la ARL

20/02/2026: Atención a compromisos adquiridos con la Veeduría Ciudadana para el contrato 4303 de 2024, con la programación del recorrido desde el PR 38 Comunidad indígena El Dieciocho hasta el PR 60+00 Comunidad indígena El Doce, donde se enfocaron en la contaminación ambiental que supuestamente presenta el proyecto en ejecución. Se visitaron los siguientes puntos:

- 7.Comunidad indígena El Doce donde se presentan inconvenientes para avanzar en el puente # 24 por el señor Juan Carlos Restrepo y la señora Liliana.

24 /02/2026: Atención a solicitud de la secretaria de planeación de la Alcaldía del Carmen de Atrato para determinar el mejoratorio de la vivienda denominada el Centro de salud, a la reunión asistieron mejoratorios de predios, JAC del Doce, secretaria de planeación, representantes de la veeduría del contrato 4303 de 2024, personería municipal, docente, secretaria de salud y asesora jurídica de la Alcaldía e Interventoría, no asistieron la señora Liliana y el señor Juan Carlos, personas claves para el desarrollo de la reunión, la profesional socio da inicio a la reunión contextualizando a todos los asistentes sobre el proceso predial que se debe llevar a cabo con la estructura y los impedimentos que representan el no ponerse de acuerdo con la vivienda.

Los representantes de la JAC del Doce, relatan la historia de la funcionalidad del centro de salud y su funcionamiento, además aclaran que la violencia los hizo desplazar de sus territorios, que la señora Liliana le entregaron la mejora como comodato para que viviera por que argumentaba no tener donde quedarse con sus hijos.

El secretario de planeación indica que efectivamente se entregó hace poco un documento de sana posesión por que la señora llevo los documentos que exige la ley para hacerlo.

Se programa nuevamente una reunión para el día 21/02/2026 a las 10:00 am en el campamento de LATINCO donde se deben llevara documentos, relatos, y autorización de reconocimiento, para determinar a quien se le hace el proceso predial del predio.

Mediante correo electrónico se le envía a la profesional social Alejandra Jaramillo, los formatos del trimestral N° 5 para revisión, concepto y posterior firma para radicarlo ante el Instituto Nacional de Vías

25/02/2026: Revisión de informe trimestral N°5 correspondiente a los meses comprendidos desde el 1 nov

Elaboración del comunicado CCO_4312.24-2026.E1505 con asunto: Entrega de informe trimestral de Gestión Social No
Solicitud de información de disponibilidad al contactista para relacionar la información en el informe personal

La interventora solicita los anexos de todos y cada uno de los compromisos con las comunidades asentadas en el corredor vial de los contratos Conexión Medellín- Quibdó 4303 y los del consorcio 1456 de 2017, para la reunión que se llevará a cabo en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato con las comunidades indígenas asentadas en el corredor en la ruta 6002

comunidades indígenas asentadas en el corredor en la ruta 6002.

26/02/2026: Atención a reunión con el Ministerio del Interior, Ministerio de transporte, asuntos indígenas y las comunidades indígenas asentadas en el corredor via Ruta 6002 via Quibdo- Medellín, con el objetivo de cerrar los compromisos adquiridos el día 04 de febrero 2026, en cuanto a los cierres que se vienen presentando en el corredor, obstaculizando así el tránsito de los usuarios.

Falta presentando ancora ya se rescataron los autos averiados por el cierre, el ministerio sigue con los que han a presidiendo la reunión, ante esta situación los líderes indígenas el caso de actividades en la sector de Talaba, hasta no resolver los inconvenientes presentados, además solicitan que la

Esta no procedió por que no se presentaron los entes gubernamentales, ni los ministerios quienes eran los que iban a presidir la reunión, ante esta situación los líderes indicaron el cese de actividades en el sector de Iajaja, hasta no resolver los inconvenientes presentados, además solicitar que la próxima reunión debe ser en el resguardo. va que incumplieron el acuerdo del de 26/02/2026.

Entrega del informe trimestral N° 5 al director correspondiente a los meses comprendidos desde el 1 noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, para revisión y firma del director y posteriormente radicar ante el instituto.

Elaboración de acta de reunión solicitada por el Ministerio del interior y asuntos indígenas y Rom, en la que las comunidades solicitan el cese de actividades en el sector Talasa y remitirla a la Gestora.

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades: Semana del 19 al 25 de febrero 2026

Actividades de oficina (respuesta a insumos entregables semanales y mensuales)

- ADMINISTRATIVAS

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN)

Se revisa documentos ingreso de personal consorcio CMQ - proveedores

Verificación planillas SSI correspondientes al mes

- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal, maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- | | | |
|---|-------------------|---|
| 0 | - 171-QUI-1212-26 | Documentos ingreso de Personal – Alkicon AYC SAS. |
| 0 | - 171-QUI-1215-26 | Documentos ingreso de Personal – Vallejo Londoño Santiago |
| 0 | - 171-QUI-1218-26 | Documentos ingreso de Personal – PAKCO- Construcciones SAS. |
| 0 | - 171-QUI-1219-26 | Documentos ingreso de Personal – Perfoestabilizaciones SAS |
| 0 | - 171-QUI-1220-26 | Documentos ingreso de Personal – María Alejandra Agudelo |
| 0 | - 171-QUI-1223-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1423 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ASFALTADORA ANTIOQUEÑA. |
| 0 | - 171-QUI-1224-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1436 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES – EXPLOSUR. |
| 0 | - 171-QUI-1225-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1441 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRAMIN – RUPERTO CANO – MATRIZ LOGISTICA |
| 0 | - 171-QUI-1226-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1454 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – P&C PINTURAS |
| 0 | | COLORES – TRAINCO – PA & CO CONSTRUCCIONES. |
| 0 | - 171-QUI-1227-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1469 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente PSJ DEMOLICIONES – ECMVIL |
| 0 | - 171-QUI-1229-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1470 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOMFOTRE INGENIERIA – ECEMBRABR. |
| 0 | - 171-QUI-1230-26 | Respuesta - CCO 431.22.24-2026 E1477 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente INGENIERIA EN BAFAS PORTES |

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

- | | | | |
|-----|--------------|-------|--|
| CCO | 4312.24-2026 | E1466 | - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1208-26 con asunto revisión documentos ingreso de personal PSJ DEMOLICIONES. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1469 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente PSJ DEMOLICIONES - DEMOLICIONES. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1470 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - ECOSEMBRAR. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1473 | - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1209-26 con asunto revisión documentos de ingreso de personal EXPLANAN. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1474 | - Contrato de obra 4303 de 2024 - Hallazgos de SST evidenciados en campo Ruta 6003 |
| CCO | 4312.24-2026 | E1475 | - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1212-26 con asunto revisión documentos de ingreso de personal ALKICON. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1478 | - Contrato de Obra 4303 de 2024 - "Informe semanal SST correspondiente del 9 al 15 febrero de 2026". |
| CCO | 4312.24-2026 | E1477 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente EXPLANAN - JUAN RAFAEL CORTÉS. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1478 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Reiteración Solicitud Reportes Accidentes de Transito e Incidentes de Transito diciembre 2025, enero y febrero 2026. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1479 | - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1215-26 con asunto revisión documentos ingreso de personal SVL. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1488 | - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1218-26 con asunto revisión documentos de ingreso personal PA & CQ - CONSTRUCCIONES. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1489 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1219-26 con asunto revisión documentos de ingreso personal PERFECTAS CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1490 | - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1220-26 con asunto revisión documentos de ingreso personal MARIA AGUDELO. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1495 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1223-26 Verificación planilla SST ASFALTADORA ANTIOQUEÑA. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1496 | - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente JORGE PALACIO - SANTIAGO VALLEJO. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1497 | - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1224-26 verificación Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES - EXPLASUR. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1502 | - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1226-26 Verificación Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE - P&C PINTURAS Y COLORES - TRAINCO - PA & CQ CONSTRUCCIONES. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1503 | - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Observación planilla SST O-171-QUI-1227-26 Observación planilla SST O-171-QUI-1227-26 ENVOLUCES - ENVOLUCES. |
| CCO | 4312.24-2026 | E1504 | - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-1228-26 Observaciones verificación Planilla de Seguridad Social vigente ECOSEMBRAR - GEOFORTE INGENIEROS. |

GESTIÓN PREDIAL:

El 31 de enero de 2026, se realizo recorrido vial con los profesionales prediales tanto de interventoría como el contratista de obra, con el objetivo de evaluar los sitios donde se requiere gestión predial.

Dificultades:

- Falta de expedientes prediales completos.
- Riesgo de doble pago por falta de claridad documental.
- Pasivos prediales sin culminar.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

- Continuar con la revisión de la documentación del contrato de obra 4303 de 2024.
- Seguimiento Estudios y Diseños.
- Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitiabilidad del corredor vial.
- Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+762 (Sector 1) y PR43+922 (Sector 2) Ruta 6002.
- Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica y construcción de la estructura de pavimento rígido PR44+557 al PR45+098 Ruta 6002.
- Frente 3: Construcción de Box Coulvert de sección 2x2 en PR60+660 y construcción de Box Coulvert de sección 1x1 en PR60+776.
- Frente 4: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+062 al PR66+621 Ruta 6002, construcción de obras de manejo hidráulico, protección de taludes y construcción de la estructura de pavimento rígido.
- Frente 5: PR70+140 Ruta 6002, Excavación de pilas Puente 9.
- Frente 6: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR71+187 al PR72+922 Ruta 6002, excavación de pilas Puente 8 PR71+350 Ruta 6002 y construcción de alcantarilla de 36" PR71+160.
- Frente 7: Estabilización de talud con la construcción de anclajes activos y conformación de terrazas PR73+525 Ruta 6002.
- Frente 8: Exploración de suelos para estudios y diseños de estructuras.
- Frente 9: Continuar con la perforación de suelos para estudios y diseños
- Frente 10: PR79+415 Ruta 6002, Excavación de pilas Puente 3. Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
- Frente 11: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
- Frente 12: Continuar con la construcción del muro canal y las cunetas.
- Frente 13: Continuar actividades de construcción de anclajes activos, drenes horizontales y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805 y conformación de subrasante y subbase granular.
- Frente 14: Recuperación estructura de la vía Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003

GESTIÓN AMBIENTAL:

- Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
- Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
- Participación en comité de obra.
- Participación en reuniones con la comunidad.
- Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
- Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
- Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
- Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
- Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

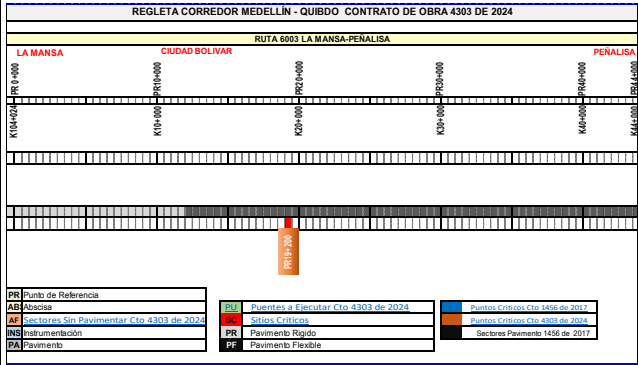
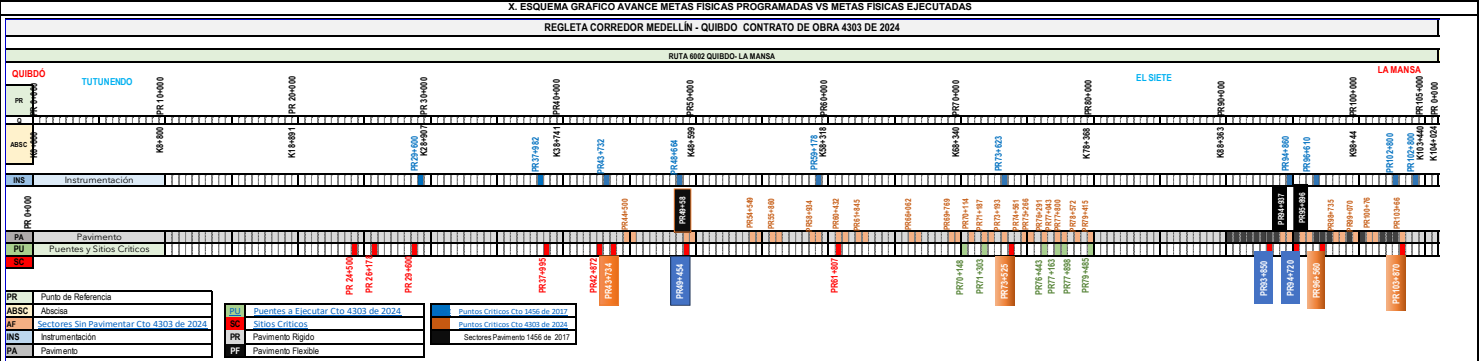
- Salida a campo supervisión puntos críticos y verificación señalización de frentes de obra
 - Revisión de correspondencia enviada y recibida
 - Diligenciamiento actividades diarias SST
 - Informe semanal área SST
 - Demás actividades administrativas
 - Verificación planillas SSI correspondientes al mes de febrero de 2026
 - Diligenciamiento formato MEPI personal contratista de obra
 - Revisión documentos ingreso personal
- OTROS:**
- Seguimiento implementación SG-SST CCO
 - Acompañamiento en campo personal
 - Verificación al contratista de obra mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía
 - Envío y recibido de correspondencia
 - Verificación temas administrativos del área
 - Verificación Planillas SSI

GESTIÓN SOCIAL:

- Reuniones de seguimiento del Comité de Participación Comunitaria y la Veeduría Ciudadana.
- Revisión de los buzones satélites.
- Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial.
- Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
- Desde el área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
- Atención a solicitudes e inquietudes de las comunidades.
- Emisión de Información y Divulgación de los sitios críticos en el corredor vial.
- Capacitación en seguridad vial
- Elaboración del informe mensual e informe trimestral N°5.

GESTIÓN PREDIAL:

- Revisión de pasivos prediales de contratos anteriores.
- Visitas técnicas de campo para levantamiento de información.
- Socializaciones con propietarios y determinación de áreas requeridas.
- Solicitudes formales de expedientes físicos y digitales.
- Reuniones periódicas con Interventoría y Dirección de Obra.
- Reiteración de solicitudes documentales.
- Acompañamiento a reuniones con comunidades.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pr71+0850 / 0861_R6002_carril izquierdo_sector Talasa_vaciado mezcla de concreto para placas de capa de rodado de la nueva estructura del pavimento de la carretera



Pr 60+746 Vaciado de bermacutetas finales margen derecha



Pr71+0500_R6002_sector Talasa_Explanación



Pr71+0850_R6002_instalación de acero de refuerzo y formaleas para disipador en encole de nuevo box culvert construido en el lugar



PR 72 6002_ Talasa Visita de especialistas.



Pr 60+660 Instalación de refuerzo y Encofradoaletas en el encole Box 2X2 margen izquierda sector 12B

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

- XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
- Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
 - Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
 - Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
 - Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
 - Llevar el registro filmico, fotografico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
 - Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
 - Validación uso de EPP en campo.
 - Verificación cumplimiento del PAGA.

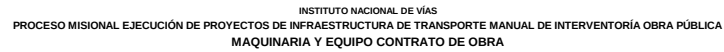
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NOMBRE:
Matricula Profesional No.:

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
2520250890 CND



ANEXO 2



MEPI-MN1-IN-15-FR-4

1

4/03/2026

CHOCÓ

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 16 MEDELLÍN

CONTRATO No.	4303 DE 2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -
QUIBDO			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	4312 DE 2024	INTERVENTORÍA:	
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL			

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																	
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO		CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
VIBRO COMPACTADOR MANUAL											x			x	x	x	x	x		x	x		x	x			x	x		x	x	x					
VIBRO COMPACTADOR MANUAL											x			x	x	x	x	x		x	x		x	x			x	x		x	x	x					
VIBRO COMPACTADOR MANUAL														x	x	x	x	x		x	x		x	x			x	x		x		x					
VIBRO COMPACTADOR MANUAL														x	x	x	x	x		x			x	x			x	x		x		x					
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC R18					x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x		x	x			x	x	x		x	x				
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC CA30					x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x			x	x	x		x	x	x		x	x					
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 152					x	x	x	x	x			x		x		x			x			x					x									
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 324	2014	PR73+500 R6002			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320D		PR70+000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320D		PR73+500 R6002			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 312C		PR73+500, PR61+850			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320D		PR 73+000 R6002			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x			x	x	x		x	x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320D		PR65+600 R6002			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x			x	x			x	x	x	x	x						
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 336D		PR 36+400 R6003			x	x	x	x	x			x							x				x	x			x	x	x	x						
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 336D		PR65+600			x	x	x	x	x			x															x		x							
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	KOMATSU PC300		PR43+922			x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x					
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR RE-12									x			x																								
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 325D		PR66+540																																		
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 325		PR71+700																																		
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 325D		PR44+730																																		
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	KOMATSU 300	2004	PR43+872			x				x	x		x							x				x													
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	KOMATSU PC300		PR44+730								x																										
RETROCARGADOR	CATERPILLAR 428-E		PR104			x	x	x	x	x			x																								
RETROCARGADOR	CATERPILLAR 428-E		PR104			x	x	x	x	x			x																								
CARGADOR FRONTAL	DEVELON SD 310		PR 44+557 R6002			x	x	x	x	x	x	x	x																								
CARGADOR FRONTAL	DEVELON SD 310		PR 44+557 R6002			x	x	x	x	x	x	x	x																								
CARGADOR FRONTAL	DEVELON SD 310		PR 44+557 R6002			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x	x																
CARGADOR	DEVELON		PR43+872			x			x	x			x	x	x	x	x	x		x	x																
CARGADOR LONKING	LONKING		PR 36+400 R6003										x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x												
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015																																			
BULLDOZER	CATERPILAR D6D		PR 44+557			x	x	x	x	x			x	x	x	x				x			x	x	x			x	x	x	x	x					
BULLDOZER	CATERPILAR D6NXL	2011	PR 36+400 R6003			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x	x							x	x	x	x	x	x				
BULLDOZER	CATERPILLAR D6T		PR 44+557 R6002			x	x	x	x	x			x							x	x	x	x	x				x	x	x	x	x					

VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND			PR36_RN6003			x						x	x	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x				
RETROEXCAVADORA ORUGA	KOMATSU PC228			PR36_RN6003				x																							
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CATERPILLAR 320D			PR98+749 R6002																											
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300			PR36_RN6003																											
VOLQUETA	SUC978			PR 73+000 R6002		x			x	x	x	x			x	x					x	x	x		x	x					
VOLQUETA	WCQ324			PR 73+000 R6002																											
VOLQUETA	TFQ308			PR 73+000 R6002		x			x	x	x	x		x	x			x		x	x			x	x			x	x		
VOLQUETA	TLO445			PR 73+000 R6002					x	x	x	x	x		x	x		x			x	x		x		x					
VOLQUETA	SV0763			PR 73+000 R6002					x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x			x			x	x		
VOLQUETA	TVB541			PR 73+000 R6002					x	x	x	x	x		x			x			x			x			x	x			

[illegible]

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	43	32	30	33	52	25	16	54	56	58	54	49	47	0	55	33	25	55	57	34	9	55	60	51	55	51	43	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	0	24	16	20	20	48	20	11	46	33	50	47	40	40	0	51	29	20	49	50	30	9	50	45	49	46	34	28	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO	0	18	16	10	12	4	5	5	8	22	8	7	8	7	0	4	4	5	6	7	3	0	5	15	2	9	17	15	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	48	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	51	106
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	22	46

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

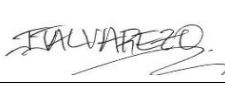
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.


Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01197-0456 CPITVC


Firma
Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01194 - 0286 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.



ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10										
																					VERSIÓN	1										
																					PÁGINA											
																					FECHA	4/03/2026 (Día / Mes / Año)										
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES																					DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ											
CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024																					CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ											
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026																					MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024																					INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL											
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	4	19	15	5	7	11	14	16	20	18	12	5	4	16	8	8	8	15	11	6	15	6	9	14	14	21	18	20				
Lluvias moderadas	17	5	9	15	13	13	9	7	4	4	9	15	16	5	12	12	15	9	12	16	7	14	12	9	8	3	5	4				
Lluvias intensas	3	0	0	4	4	0	1	1	0	2	3	4	4	3	4	4	1	0	1	2	2	4	3	1	2	0	1	0				
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
Firma Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS Residente de Obra Matrícula Profesional Nc 01197-0456 CPITVC														Firma Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 01194-0286 CPITVC																		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																																

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - CONTRATO No. 4312 de 2024	 CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.	

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	1/03/2026 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES							DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ		
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024							CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2026							PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4312 DE 2024							INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
536388	20/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL TRAMO PR103+825 AL PR103+860 SOBRE ANCHO	58	3,57MPa ≥	3,85	SI	A LOS 7 DÍAS
536389	20/01/2026					3,57MPa ≥	3,91	SI	A LOS 7 DÍAS
536390	10/02/2026					4,2MPa ≥	4,70	SI	A LOS 28 DÍAS
536391	10/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL TRAMO PR103+860 AL PR 103+910 SOBRE ANCHO	59	4,2MPa ≥	4,88	SI	A LOS 28 DÍAS
536392	21/01/2026					3,57MPa ≥	3,85	SI	A LOS 7 DÍAS
536393	21/01/2026					3,57MPa ≥	3,73	SI	A LOS 7 DÍAS
536394	11/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DE LOSA DE TRANSICION TRAMO PR98+000	60	4,2MPa ≥	4,72	SI	A LOS 28 DÍAS
536395	11/02/2026					4,2MPa ≥	4,92	SI	A LOS 28 DÍAS
536396	25/01/2026					3,57MPa ≥	3,86	SI	A LOS 7 DÍAS
536397	25/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DE LOSA DE TRANSICION TRAMO PR98+000	60	3,57MPa ≥	3,69	SI	A LOS 7 DÍAS
536398	19/02/2026					4,2MPa ≥	4,63	SI	A LOS 28 DÍAS
536399	19/02/2026					4,2MPa ≥	4,62	SI	A LOS 28 DÍAS
536400	30/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL TRAMO PR71+625 AL PR 71+658	61	3,57MPa ≥	4,07	SI	A LOS 7 DÍAS
536401	30/01/2026					3,57MPa ≥	3,83	SI	A LOS 7 DÍAS
536402	20/02/2026					4,2MPa ≥	5,09	SI	A LOS 28 DÍAS
536403	20/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL PR71+675 AL PR71+696	62	4,2MPa ≥	5,04	SI	A LOS 28 DÍAS
536404	2/02/2026					3,57MPa ≥	4,14	SI	A LOS 7 DÍAS
536405	2/02/2026					3,57MPa ≥	4,12	SI	A LOS 7 DÍAS
536406	23/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL TRAMO PR66+540 AL PR 66+580	63	4,2MPa ≥	4,96	SI	A LOS 28 DÍAS
536407	23/02/2026					4,2MPa ≥	5,08	SI	A LOS 28 DÍAS
536408	4/02/2026					3,57MPa ≥	3,85	SI	A LOS 7 DÍAS
536409	4/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL TRAMO PR66+540 AL PR 66+580	63	3,57MPa ≥	4,01	SI	A LOS 7 DÍAS
536410	25/02/2026					4,2MPa ≥	5,05	SI	A LOS 28 DÍAS
536411	25/02/2026					4,2MPa ≥	5,07	SI	A LOS 28 DÍAS
536412	4/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DE LOSA DE TRANSICION TRAMO PR98+000	64	3,57MPa ≥	4,39	SI	A LOS 7 DÍAS
536413	4/02/2026					3,57MPa ≥	4,53	SI	A LOS 7 DÍAS
536414	25/02/2026					4,2MPa ≥	5,28	SI	A LOS 28 DÍAS
536415	25/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL TRAMO PR66+580 AL PR 66+620	65	4,2MPa ≥	5,46	SI	A LOS 28 DÍAS
536416	5/02/2026					3,57MPa ≥	4,06	SI	A LOS 7 DÍAS
536417	5/02/2026					3,57MPa ≥	4,29	SI	A LOS 7 DÍAS
536418	26/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13			4,2MPa ≥	4,91	SI	A LOS 28 DÍAS
536419	26/02/2026					4,2MPa ≥	4,88	SI	A LOS 28 DÍAS
536420	21/01/2026				349	3400 PSI ≥	3571	SI	A LOS 7 DÍAS

536421	21/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	GUARDA RUEDAS DE BOX MARGEN DERECHA	350	3400 PSI ≥	3537	SI	A LOS 7 DÍAS
536422	11/02/2026				351	4000 PSI ≥	4449	SI	A LOS 28 DÍAS
536423	11/02/2026				352	4000 PSI ≥	4491	SI	A LOS 28 DÍAS
536424	24/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA MARGEN IZQUIERDA PR103+912 AL PR103+905	353	3400 PSI ≥	3453	SI	A LOS 7 DÍAS
536425	24/01/2026				354	3400 PSI ≥	3529	SI	A LOS 7 DÍAS
536426	14/02/2026				355	4000 PSI ≥	4277	SI	A LOS 28 DÍAS
536427	14/02/2026				356	4000 PSI ≥	4267	SI	A LOS 28 DÍAS
536428	27/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA MARGEN IZQUIERDA PR103+840 AL PR103+860	357	3400 PSI ≥	3371	SI	A LOS 7 DÍAS
536429	27/01/2026				358	3400 PSI ≥	3434	SI	A LOS 7 DÍAS
536430	17/02/2026				359	4000 PSI ≥	4252	SI	A LOS 28 DÍAS
536431	17/02/2026				360	4000 PSI ≥	4318	SI	A LOS 28 DÍAS
536432	28/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	PISO Y MURO IZO AGUAS ABAJO DEL CANAL EN LA MARGEN DERECHA PR103+930 AL PR103+950	361	3400 PSI ≥	3445	SI	A LOS 7 DÍAS
536433	28/01/2026				362	3400 PSI ≥	3526	SI	A LOS 7 DÍAS
536434	18/02/2026				363	4000 PSI ≥	4395	SI	A LOS 28 DÍAS
536435	18/02/2026				364	4000 PSI ≥	4453	SI	A LOS 28 DÍAS
536436	29/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	ZARPA DE MURO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL BOX EN LA MARGEN DERECHA PR71+785	365	3400 PSI ≥	3416	SI	A LOS 7 DÍAS
536437	29/01/2026				366	3400 PSI ≥	3536	SI	A LOS 7 DÍAS
536438	19/02/2026				367	4000 PSI ≥	4299	SI	A LOS 28 DÍAS
536439	19/02/2026				368	4000 PSI ≥	4297	SI	A LOS 28 DÍAS
536440	30/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	MURO DE CANAL EN LA MARGEN DERECHA DEL PR103+938 AL PR 103+948	369	3400 PSI ≥	3464	SI	A LOS 7 DÍAS
536441	30/01/2026				370	3400 PSI ≥	3485	SI	A LOS 7 DÍAS
536442	20/02/2026				371	4000 PSI ≥	4419	SI	A LOS 28 DÍAS
536443	20/02/2026				372	4000 PSI ≥	4451	SI	A LOS 28 DÍAS
536444	31/01/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN LA MARGEN IZQUIERDA PR71+660 AL PR71+680	373	3400 PSI ≥	3570	SI	A LOS 7 DÍAS
536445	31/01/2026				374	3400 PSI ≥	3628	SI	A LOS 7 DÍAS
536446	21/02/2026				375	4000 PSI ≥	4307	SI	A LOS 28 DÍAS
536447	21/02/2026				376	4000 PSI ≥	4427	SI	A LOS 28 DÍAS
536448	2/02/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	LOSA INFERIOR Y LOSA ENTRE ALETAS ENCOLE DEL BOX PR60+660	377	3400 PSI ≥	3414	SI	A LOS 7 DÍAS
536449	2/02/2026				378	3400 PSI ≥	3484	SI	A LOS 7 DÍAS
536450	23/02/2026				379	4000 PSI ≥	4337	SI	A LOS 28 DÍAS
536451	23/02/2026				380	4000 PSI ≥	4354	SI	A LOS 28 DÍAS
536452	3/02/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	LOSA INFERIOR ENTRE ALETAS MARGEN DERECHA DESCOLE PR60+660	381	3400 PSI ≥	3443	SI	A LOS 7 DÍAS
536453	3/02/2026				382	3400 PSI ≥	3464	SI	A LOS 7 DÍAS
536454	24/02/2026				383	4000 PSI ≥	4286	SI	A LOS 28 DÍAS
536455	24/02/2026				384	4000 PSI ≥	4253	SI	A LOS 28 DÍAS
536456	6/02/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	MUROS LATERALES Y LOSA INFERIOR DEL BOX EN LA MARGEN DERECHA DEL PR71+860	385	3400 PSI ≥	3466	SI	A LOS 7 DÍAS
536457	6/02/2026				386	3400 PSI ≥	3439	SI	A LOS 7 DÍAS
536458	27/02/2026				387	4000 PSI ≥	4302	SI	A LOS 28 DÍAS
536459	27/02/2026				388	4000 PSI ≥	4358	SI	A LOS 28 DÍAS
536460	6/02/2026	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	MURO IZQUIERDO DE CANAL EN LA MARGEN DERECHA PR103+935 AL PR103+955	389	3400 PSI ≥	3413	SI	A LOS 7 DÍAS
536461	6/02/2026				390	3400 PSI ≥	3471	SI	A LOS 7 DÍAS
536462	27/02/2026				391	4000 PSI ≥	4252	SI	A LOS 28 DÍAS
536463	27/02/2026				392	4000 PSI ≥	4231	SI	A LOS 28 DÍAS
536464	2/02/2026	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.50 - 10-30%	16,5%	SI	
536465	9/02/2026	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.50 - 10-30%	14,3%	SI	
536466	16/02/2026	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.50 - 10-30%	14,7%	SI	
536467	27/02/2026	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	Pasa tamiz No.50 - 10-30%	10,3%	SI	
536468	6/02/2026	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado fino Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta K50+300	1	MAX. 15%	13,80%	SI	
536469	8/02/2026	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
536470	13/02/2026	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
536471	26/02/2026	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
536472	3/02/2026	Terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3%	1,57%	SI	
536473	10/02/2026	Terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3%	1,20%	SI	
536474	17/02/2026	Terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3%	1,75%	SI	
536475	26/02/2026	Terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3%	1,63%	SI	
536476	5/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.3/4 - 35-70%	32,0%	SI	
536477	5/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.4 - 0 a 5%	0,2%	SI	
536478	12/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	Pasa tamiz No.3/4 - 35-70%	89,4%	SI	
536479	12/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	Pasa tamiz No.4 - 0 a 5%	5,8%	SI	
536480	19/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.3/4 - 35-70%	14,0%	SI	
536481	19/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.4 - 0 a 5%	0,3%	SI	
536482	26/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.3/4 - 35-70%	7,1%	SI	
536483	26/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.4 - 0 a 5%	0,00%	SI	
536484	24/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Peñalisa	1	NT 3 - 40 % MAX.	24,9%	si	

536485	2/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta K50+300	1	NT 3 - 40 % MAX.	31,4%	si	
536485	6/02/2026	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta K50+300	1	25% Maximo	AP= 16,1% - AL=22,1 %	SI	
536486	12/02/2026	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Peñalisa	1	25% Maximo	AP= 15,7% - AL= 19%	SI	
536487	20/02/2026	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta K50+300	1	25% Maximo	AP= 19,0% - AL= 16,7%	SI	
536488	27/02/2026	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta K50+300	1	25% Maximo	AP= 21,4% - AL= 16,3%	SI	
536489	5/02/2026	Partículas fracturadas mecánicamente (una cara), mínimo (%)	INV E-227-13	Planta K50+300	1	60% Minimo	92,70%	SI	
536490	12/02/2026	Partículas fracturadas mecánicamente (una cara), mínimo (%)	INV E-227-13	Planta Peñalisa	1	60% Minimo	92,00%	SI	
536491	19/02/2026	Partículas fracturadas mecánicamente (una cara), mínimo (%)	INV E-227-13	Planta K50+300	1	60% Minimo	93,9%	SI	
536492	23/02/2026	Partículas fracturadas mecánicamente (una cara), mínimo (%)	INV E-227-13	Planta K50+300	1	60% Minimo	97,1%	SI	
536493	20/02/2026	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado Gruesos Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta K50+300	1	18%	7,8%	SI	
536494	6/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO HIDRAULICO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3,0%	0,19%	SI	
536495	13/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO HIDRAULICO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3,0%	0,15%	SI	
536496	20/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO HIDRAULICO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3,0%	0,16%	SI	
536497	27/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO HIDRAULICO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta K50+300	1	Máx. 3,0%	0,10%	SI	
536498	3/02/2026	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta K50+300	1	Máx. 0,5%	0,23%	SI	
536499	14/02/2026	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta K50+300	1	Máx. 0,8%	0,21%	SI	
536500	20/02/2026	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta K50+300	1	Máx. 0,5%	0,26%	SI	
536501	2/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	7,90%	SI	
536502	2/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	23,21%	si	
536503	2/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
536504	2/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
536505	2/02/2026	índice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 10% IP	0,0%	si	
536506	9/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	7,00%	SI	
536507	9/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	22,27%	si	
536508	9/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
536509	9/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
536510	9/02/2026	índice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 10% IP	0,0%	si	
536511	16/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	7,30%	SI	
536512	16/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	25,06%	si	
536513	16/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	50,00 mm	si	
536514	16/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
536515	16/02/2026	índice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 10% IP	0,0%	si	
536516	25/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	2,00%	SI	
536517	25/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	28,73%	si	
536518	25/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Peñalisa	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	50,80 mm	si	
536519	25/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Peñalisa	1	< 40 % LL	0,0%	si	
536520	25/02/2026	índice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Peñalisa	1	≤ 10% IP	0,0%	si	
536521	10/02/2026	Contenido Orgánico / MEJORAMIENTO	INV E-121-13	Planta K50+300	1	M.O ≤ 1 %	0,00%	si	
536522	7/02/2026	ENSAYO DE PESO ESPECIFICO Y HUMEDAD DE ABSORCIÓN	INV E- 223 -13 + NTC 176 y 237	Planta K50+300	1	Humedad de absorción = P.E. Aparente =	1,604 2,577	si	
536523	4/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta K50+300	1	Humedad Óptima Máx. Densidad	hw= 7,0% 2,218 grs/cm3	D=	si
536524	4/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Peñalisa	1	Humedad Óptima Máx. Densidad	hw= 6,4% 2,241 grs/cm3	D=	si
536524	7/02/2026	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	INV E-142-148-13	Planta K50+300	1	≥ 30%	71,74%	si	
536525	7/02/2026	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO EXPACION LIBRE	ASTM-D4546	Planta K50+300	1	≤ 3%	0,04%	SI	

536526	5/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE DEL TRAMO PR71+740 AL PR 71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	RP71+740	HOMBRO DER CARRIL DERECHO	≥90%	95,5%	si	
536527	5/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE DEL TRAMO PR71+740 AL PR 71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	RP71+770	EJE DE CARRIL DERECHO	≥90%	96,7%	si	
536528	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE DEL TRAMO PR71+810 AL PR 71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	RP71+820	EJE DE CARRIL IZQUIERDO	≥90%	95,1%	si	
536529	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE DEL TRAMO PR71+810 AL PR 71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	RP71+860	HOMBRO DER CARRIL IZQUIERDO	≥90%	96,1%	si	
536530	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para LLENO DE BOX CULWER DEL PR60+660 EN LA MARGEN DERECHA CAPAS 1 - 2 - 3	INV E-161-162-164-13	RP60+660	CAPA 1	≥90%	97,8%	si	
536531	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para LLENO DE BOX CULWER DEL PR60+660 EN LA MARGEN DERECHA CAPAS 1 - 2 - 3	INV E-161-162-164-13	RP60+660	CAPA 2	≥90%	95,1%	si	
536532	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para LLENO DE BOX CULWER DEL PR60+660 EN LA MARGEN DERECHA CAPAS 1 - 2 - 3	INV E-161-162-164-13	RP60+660	CAPA 3	≥90%	97,4%	si	
536533	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para LLENO DE BOX CULWER DEL PR60+660 EN LA MARGEN DERECHA CAPAS 4-5	INV E-161-162-164-13	RP60+660	CAPA 4	≥90%	95,0%	si	
536534	16/02/2026	Densidad suelos compactados /para LLENO DE BOX CULWER DEL PR60+660 EN LA MARGEN DERECHA CAPAS 4-5	INV E-161-162-164-13	RP60+660	CAPA 4	≥90%	95,9%	si	
536535	17/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE RASANTE DEL TRAMO PR 45+060 AL PR 45+098 BANCA COMPLETA	INV E-161-162-164-13	RP45+070	HOMBRO IZQUIERDO	≥90%	95,2%	si	
536536	17/02/2026	Densidad suelos compactados /para MEJORAMIENTO DE RASANTE DEL TRAMO PR 45+060 AL PR 45+098 BANCA COMPLETA	INV E-161-162-164-13	RP45+085	HOMBRO DERECHO	≥90%	95,8%	si	
536537	1/02/2026	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	hw= 5,5% 2,242 grs/cm3	D=	si
536538	4/02/2026	CBR de suelos compactados / SUBBASE	INV E-148-13	Planta K50+300	1	≥40%	69,1%		si
536539	4/02/2026	CBR de suelos compactados / SUBBASE EXPANSIÓN LIBRE POR INMERCION	ASTM-D4546	Planta K50+300	1	≥2%	0,07%		si
536540	10/02/2026	ensayo de pesos específico y humedad de adsorción en los agregados gruesos	INV E- 223 -13 + NTC 176 y 237	Planta K50+300	1	Humedad de absorción = P.E. Aparente =	2,321% 2,520		si
536541	6/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.200 - 2-15%	10,6%		si
536542	6/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamiz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,53		si
536543	6/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta K50+300	1	≤ 25%	0,0%		si
536544	6/02/2026	índice de plasticidad Máximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 6%	0,0%		si
536545	16/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.200 - 2-15%	8,3%		si
536546	16/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamiz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,58		si
536547	16/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta K50+300	1	≤ 25%	0,0%		si
536548	16/02/2026	índice de plasticidad Máximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 6%	0,0%		si
536549	27/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Pasa tamiz No.200 - 2-15%	6,0%		si
536550	27/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta K50+300	1	Tamiz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,36		si
536551	27/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta K50+300	1	≤ 25%	0,0%		si
536552	27/02/2026	índice de plasticidad Máximo	INV E-125-13/126-13	Planta K50+300	1	≤ 6%	0,0%		si
536553	14/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Máximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	46,90%		si
536554	7/02/2026	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Máximo (%)	INV E-220-13	Planta K50+300	1	18%	6,73%		si
536555	5/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta K50+300	1	Mín. 25%	30,12%		si
536556	12/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta K50+300	1	Mín. 25%	29,39%		si
536557	19/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta K50+300	1	Mín. 25%	31,51%		si
536558	26/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta K50+300	1	Mín. 25%	31,48%		si
536557	16/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado gruesos / SUBBASE	INV E-211-13	Planta K50+300	1	Máx. 2%	1,49%		si
536558	3/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR60+746 AL PR 60+804 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR60+750	HOMBRO DER DEL CARRIL DERECHO	≥95%	96,8%	si	

536559	3/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR60+746 AL PR 60+804 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR60+795	EJE DE CARRIL DERECHO	≥95%	96,6%	si	
536560	5/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+720 AL PR71+740 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+720	HOMBRO IZQ DEL CARRIL DERECHO	≥95%	95,8%	si	
536561	5/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+720 AL PR71+740 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+740	EJE DE CARRIL DERECHO	≥95%	97,2%	si	
536562	7/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+740 AL PR 71+770 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+740	EJE DE CARRIL DERECHO	≥95%	95,9%	si	
536563	7/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+740 AL PR 71+770 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+770	HOMBRO DER DEL CARRIL DERECHO	≥95%	96,0%	si	
536564	20/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+810 AL PR 71+865 DEL CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+815	HOMBRO IZQ DEL CARRIL IZQUIERDO	≥95%	97,9%	si	
536565	20/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+810 AL PR 71+865 DEL CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+840	EJE DE CARRIL IZQUIERDO	≥95%	97,4%	si	
536566	20/02/2026	Densidad suelos compactados tipo sub base del TRAMO DEL PR71+810 AL PR 71+865 DEL CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+865	HOMBRO DER DEL CARRIL IZQUIERDO	≥95%	97,3%	si	
536567	3/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
536568	19/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
536569	11/02/2026	Contenido de Materia Orgánico por ignicion	INV E-121-13	Planta K50+300	1	M.O ≤ 0 %	0,00%	si	
536570	11/02/2026	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales agregado / DRENANTE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,25%	0,18%	SI	
536571	4/02/2026	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,11%	SI	
536572	20/02/2026	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,13%	SI	
536573	7/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 40 % 500 revoluciones	29,30%	si	
536574	10/02/2026	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 18 %	8,62% gruesos	si	

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los

Firma _____
Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matricula No.: 05202228096 ANT

Firma  _____
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	1/05/2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES							DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ		
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024							CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026							MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024							INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
431632	20/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA SOBREANCHO PR103+825 AL PR103+860 CARRIL IZQUIERDO	No 110	3,57MPa ≥	4,13	SI	A LOS 7 DÍAS
431633	20/01/2026					3,57MPa ≥	4,10	SI	A LOS 7 DÍAS
431634	10/02/2026					4,2MPa ≥	4,86	SI	A LOS 28 DÍAS
431635	10/02/2026					4,2MPa ≥	4,84	SI	A LOS 28 DÍAS
431636	17/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA SOBREANCHO PR103+860 AL PR103+910 CARRIL IZQUIERDO	No 111	3,57MPa ≥	4,06	SI	A LOS 7 DÍAS
431637	17/01/2026					3,57MPa ≥	4,09	SI	A LOS 7 DÍAS
431638	11/02/2026					4,2MPa ≥	4,75	SI	A LOS 28 DÍAS
431639	11/02/2026					4,2MPa ≥	4,79	SI	A LOS 28 DÍAS
431640	25/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR99+100 CARRIL DERECHO	No 112	3,57MPa ≥	3,82	SI	A LOS 7 DÍAS
431641	25/01/2026					3,57MPa ≥	3,76	SI	A LOS 7 DÍAS
431642	19/02/2026					4,2MPa ≥	4,78	SI	A LOS 28 DÍAS
431643	19/02/2026					4,2MPa ≥	4,82	SI	A LOS 28 DÍAS
431644	26/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR71+625 AL PR71+658 CARRIL DERECHO	No 113	3,57MPa ≥	3,91	SI	A LOS 7 DÍAS
431645	26/01/2026					3,57MPa ≥	3,88	SI	A LOS 7 DÍAS
431646	20/02/2026					4,2MPa ≥	4,68	SI	A LOS 28 DÍAS
431647	20/02/2026					4,2MPa ≥	4,70	SI	A LOS 28 DÍAS
431648	29/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR71+675 AL PR71+696 CARRIL DERECHO	No 114	3,57MPa ≥	4,14	SI	A LOS 7 DÍAS
431649	29/01/2026					3,57MPa ≥	4,15	SI	A LOS 7 DÍAS
431650	23/02/2026					4,2MPa ≥	4,86	SI	A LOS 28 DÍAS
431651	23/02/2026					4,2MPa ≥	4,84	SI	A LOS 28 DÍAS
431652	3/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR71+696 AL PR71+721 CARRIL DERECHO	No 115	3,57MPa ≥	3,97	SI	A LOS 7 DÍAS
431653	3/02/2026					3,57MPa ≥	3,93	SI	A LOS 7 DÍAS
431654	24/02/2026					4,2MPa ≥	4,77	SI	A LOS 28 DÍAS
431655	24/02/2026					4,2MPa ≥	4,76	SI	A LOS 28 DÍAS
431656	4/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR66+540 AL PR66+580 CARRIL DERECHO	No 116	3,57MPa ≥	3,75	SI	A LOS 7 DÍAS
431657	4/02/2026					3,57MPa ≥	3,71	SI	A LOS 7 DÍAS
431658	25/02/2026					4,2MPa ≥	4,71	SI	A LOS 28 DÍAS
431659	25/02/2026					4,2MPa ≥	4,68	SI	A LOS 28 DÍAS
431660	31/01/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR99+100 CARRIL IZQUIERDO	No 117	3,57MPa ≥	4,12	SI	A LOS 7 DÍAS
431661	31/01/2026					3,57MPa ≥	4,06	SI	A LOS 7 DÍAS
431662	25/02/2026					4,2MPa ≥	4,89	SI	A LOS 28 DÍAS
431663	25/02/2026					4,2MPa ≥	4,87	SI	A LOS 28 DÍAS
431664	5/02/2026	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	LOSA PLACA PR66+580 AL PR66+620 CARRIL DERECHO	No 118	3,57MPa ≥	3,85	SI	A LOS 7 DÍAS
431665	5/02/2026					3,57MPa ≥	4,06	SI	A LOS 7 DÍAS
431666	26/02/2026					4,2MPa ≥	4,77	SI	A LOS 28 DÍAS
431667	26/02/2026					4,2MPa ≥	4,73	SI	A LOS 28 DÍAS
431668	21/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	GUARDA RUEDAS DEL BOX PR69+840	M-231	3400 PSI ≥	2649	SI	A LOS 7 DÍAS
431669	21/01/2026					3400 PSI ≥	2804	SI	A LOS 7 DÍAS
431670	11/02/2026					4000 PSI ≥	3419	SI	A LOS 28 DÍAS
431671	11/02/2026					4000 PSI ≥	3425	SI	A LOS 28 DÍAS
431672	22/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	PRIMER TRAMO MURO IZQUIERDO PARA CANAL PR 103+912 AL PR103+955	M-232	3400 PSI ≥	3582	SI	A LOS 7 DÍAS
431673	22/01/2026					3400 PSI ≥	3521	SI	A LOS 7 DÍAS
431674	12/02/2026					4000 PSI ≥	4438	SI	A LOS 28 DÍAS
431675	12/02/2026					4000 PSI ≥	4431	SI	A LOS 28 DÍAS
431676	23/01/2026					3400 PSI ≥	3406	SI	A LOS 7 DÍAS

431677	23/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	CUNETAS CARRIL IZQUIERDO PR103+875 AL PR103+905	M-233	3400 PSI ≥	3486	SI	A LOS 7 DÍAS
431678	13/02/2026					4000 PSI ≥	4428	SI	A LOS 28 DÍAS
431679	13/02/2026					4000 PSI ≥	4476	SI	A LOS 28 DÍAS
431680	24/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	CUNETAS INTERMEDIAS CARRIL IZQUIERDO PR103+875 AL PR103+905	M-234	3400 PSI ≥	3493	SI	A LOS 7 DÍAS
431681	24/01/2026					3400 PSI ≥	3545	SI	A LOS 7 DÍAS
431682	14/02/2026					4000 PSI ≥	4526	SI	A LOS 28 DÍAS
431683	14/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	SEGUNDO TRAMO MURO IZQUIERDO PARA CANAL PR103+912 AL PR103+955	M-235	4000 PSI ≥	4521	SI	A LOS 28 DÍAS
431684	24/01/2026					3400 PSI ≥	3413	SI	A LOS 7 DÍAS
431685	24/01/2026					3400 PSI ≥	3509	SI	A LOS 7 DÍAS
431686	14/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	MUROS DE ACOMPAÑAMIENTOS DEL BOX PR71+785	M-236	4000 PSI ≥	4454	SI	A LOS 28 DÍAS
431687	14/02/2026					4000 PSI ≥	4602	SI	A LOS 28 DÍAS
431688	24/01/2026					3400 PSI ≥	3559	SI	A LOS 7 DÍAS
431689	24/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	CUNETAS MARGEN IZQUIERDA PR103+840 AL PR103+860	M-237	3400 PSI ≥	3497	SI	A LOS 7 DÍAS
431690	14/02/2026					4000 PSI ≥	4381	SI	A LOS 28 DÍAS
431691	14/02/2026					4000 PSI ≥	4491	SI	A LOS 28 DÍAS
431692	27/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	TERCER TRAMO MURO IZQUIERDO PARA CANAL PR103+912 AL PR103+955 Y MURO DISIPADOR PR103+955	M-238	3400 PSI ≥	3456	SI	A LOS 7 DÍAS
431693	27/01/2026					3400 PSI ≥	3512	SI	A LOS 7 DÍAS
431694	17/02/2026					4000 PSI ≥	4493	SI	A LOS 28 DÍAS
431695	17/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	CUNETAS INTERMEDIAS MARGEN IZQUIERDA PR103+840 AL PR103+860	M-239	4000 PSI ≥	4416	SI	A LOS 28 DÍAS
431696	27/01/2026					3400 PSI ≥	3566	SI	A LOS 7 DÍAS
431697	27/01/2026					3400 PSI ≥	3515	SI	A LOS 7 DÍAS
431698	17/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA CANAL PR103+940 AL PR103+955	M-240	4000 PSI ≥	4373	SI	A LOS 28 DÍAS
431699	17/02/2026					4000 PSI ≥	4474	SI	A LOS 28 DÍAS
431700	28/01/2026					4000 PSI ≥	4474	SI	A LOS 28 DÍAS
431701	28/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	ZAPATA MARGEN IZQUIERDA BOX PR71+785	M-241	3400 PSI ≥	3443	SI	A LOS 7 DÍAS
431702	18/02/2026					3400 PSI ≥	3468	SI	A LOS 7 DÍAS
431703	18/02/2026					4000 PSI ≥	4478	SI	A LOS 28 DÍAS
431704	28/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	ZAPATA MARGEN DERECHA DEL BOX PR71+785	M-242	4000 PSI ≥	4487	SI	A LOS 28 DÍAS
431705	28/01/2026					3400 PSI ≥	3526	SI	A LOS 7 DÍAS
431706	18/02/2026					3400 PSI ≥	3493	SI	A LOS 7 DÍAS
431707	18/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	CUNETAS MARGEN IZQUIERDA PR103+825 AL PR103+830	M-243	4000 PSI ≥	4349	SI	A LOS 28 DÍAS
431708	28/01/2026					4000 PSI ≥	4502	SI	A LOS 28 DÍAS
431709	28/01/2026					3400 PSI ≥	3515	SI	A LOS 7 DÍAS
431710	18/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA CUNETAS MARGEN IZQUIERDA PR71+680 AL PR71+700	M-244	3400 PSI ≥	3498	SI	A LOS 7 DÍAS
431711	18/02/2026					3400 PSI ≥	3494	SI	A LOS 7 DÍAS
431712	29/01/2026					4000 PSI ≥	4348	SI	A LOS 28 DÍAS
431713	29/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA CUNETAS MARGEN IZQUIERDA PR71+670 AL PR71+680	M-245	4000 PSI ≥	4419	SI	A LOS 28 DÍAS
431714	19/02/2026					3400 PSI ≥	3498	SI	A LOS 7 DÍAS
431715	19/02/2026					3400 PSI ≥	3516	SI	A LOS 7 DÍAS
431716	29/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	VASTAGO PRIMER TRAMO MARGEN IZQUIERDA DEL BOX PR71+785	M-246	4000 PSI ≥	4384	SI	A LOS 28 DÍAS
431717	29/01/2026					4000 PSI ≥	4473	SI	A LOS 28 DÍAS
431718	19/02/2026					3400 PSI ≥	3412	SI	A LOS 7 DÍAS
431719	19/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA INFERIOR Y LOSA ENTRE ALETAS DEL BOX PR71+860	M-247	3400 PSI ≥	3486	SI	A LOS 7 DÍAS
431720	30/01/2026					4000 PSI ≥	4428	SI	A LOS 28 DÍAS
431721	30/01/2026					4000 PSI ≥	4450	SI	A LOS 28 DÍAS
431722	20/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA ENTRE ALETAS DEL BOX PR60+660	M-248	3400 PSI ≥	3469	SI	A LOS 7 DÍAS
431723	20/02/2026					3400 PSI ≥	3508	SI	A LOS 7 DÍAS
431724	31/01/2026					4000 PSI ≥	4395	SI	A LOS 28 DÍAS
431725	31/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	MURO DE ACOMPAÑAMIENTO NIVEL INFERIOR PR71+785	M-249	4000 PSI ≥	4395	SI	A LOS 28 DÍAS
431726	21/02/2026					3400 PSI ≥	3445	SI	A LOS 7 DÍAS
431727	21/02/2026					3400 PSI ≥	3509	SI	A LOS 7 DÍAS
431728	31/01/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	MUROS LATERALES Y LOSA SUPERIORE DEL BOX PR71+860	M-250	4000 PSI ≥	4348	SI	A LOS 28 DÍAS
431729	31/01/2026					4000 PSI ≥	4428	SI	A LOS 28 DÍAS
431730	21/02/2026					3400 PSI ≥	3536	SI	A LOS 7 DÍAS
431731	21/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			3400 PSI ≥	3582	SI	A LOS 7 DÍAS
431732	2/02/2026					4000 PSI ≥	4438	SI	A LOS 28 DÍAS
431733	2/02/2026					4000 PSI ≥	4433	SI	A LOS 28 DÍAS
431734	23/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			3400 PSI ≥	3444	SI	A LOS 7 DÍAS
431735	23/02/2026					3400 PSI ≥	3509	SI	A LOS 7 DÍAS
431736	3/02/2026					4000 PSI ≥	4478	SI	A LOS 28 DÍAS
431737	3/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			4000 PSI ≥	4469	SI	A LOS 28 DÍAS
431738	24/02/2026					3400 PSI ≥	3517	SI	A LOS 7 DÍAS
431739	24/02/2026					3400 PSI ≥	3458	SI	A LOS 7 DÍAS
431740	4/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			4000 PSI ≥	4398	SI	A LOS 28 DÍAS
431741	4/02/2026					4000 PSI ≥	4500	SI	A LOS 28 DÍAS
431742	25/02/2026					3400 PSI ≥	3499	SI	A LOS 7 DÍAS
431743	25/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			3400 PSI ≥	3501	SI	A LOS 7 DÍAS
431744	6/02/2026					4000 PSI ≥	4535	SI	A LOS 28 DÍAS
431745	6/02/2026					4000 PSI ≥	4423	SI	A LOS 28 DÍAS
431746	27/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13			3400 PSI ≥	3580	SI	A LOS 7 DÍAS
431747	27/02/2026					3400 PSI ≥	3517	SI	A LOS 7 DÍAS
431748	6/02/2026					4000 PSI ≥	4456	SI	A LOS 28 DÍAS
						4000 PSI ≥	4469	SI	A LOS 28 DÍAS
						3400 PSI ≥	3464	SI	A LOS 7 DÍAS

431749	6/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	MURO CANAL PR103+940 AL PR103+955	M-251	3400 PSI ≥	3554	SI	A LOS 7 DÍAS
431750	27/02/2026					4000 PSI ≥	4428	SI	A LOS 28 DÍAS
431751	27/02/2026					4000 PSI ≥	4532	SI	A LOS 28 DÍAS
431752	6/02/2026					3400 PSI ≥	3567	SI	A LOS 7 DÍAS
431753	6/02/2026	Resistencia a la compresión / 4000 PSI	INV E-410-13	LOSA INFERIOR DEL BOX PR60+840 Y ALETAS BOX PR60+660	M-252	3400 PSI ≥	3494	SI	A LOS 7 DÍAS
431754	27/02/2026					4000 PSI ≥	4402	SI	A LOS 28 DÍAS
431755	27/02/2026					4000 PSI ≥	4458	SI	A LOS 28 DÍAS
431756	23/02/2026					Pasa tamiz No.50 - 10-30%	15,8%	SI	
431758	23/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Min. 60%	67,5%	SI	
431756	23/02/2026	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta peñalisa	1	Pasa tamiz No.50 - 10-30%	23,2%	SI	
431758	23/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-123-13	Planta peñalisa	1	Min. 60%	70,5%	SI	
431759	23/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamiz No.3/4 - 35-70%	68,8%	SI	
431760	23/02/2026	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamiz No.4 - 0 a 10%	7,7%	SI	
431761	24/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	NT 3 - 40 % MAX.	20,20%	si	
431762	3/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	5,69%	SI	
431763	3/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	19,19%	si	
431764	3/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
431765	10/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	4,34%	SI	
431766	10/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	17,89%	si	
431767	10/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
431768	19/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	2,33%	SI	
431769	19/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	15,78%	si	
431770	19/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
431771	23/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	2,09%	SI	
431772	23/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	15,64%	si	
431773	23/02/2026	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
431774	3/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
431775	10/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
431776	19/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
431777	23/02/2026	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
431778	4/02/2026	Contenido Orgánico / MEJORAMIENTO	INV E-121-13	Planta Latínco K50+300	1	M.O ≤ 1 %	0,00%	si	
431779	4/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad Máx.	8,0 % /2,280 g/cm3	si	
431780	12/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad Máx.	7,8 % /2,295 g/cm3	si	
431781	19/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad Máx.	7,7 % /2,290 g/cm3	si	
431782	23/02/2026	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad Máx.	7,4 % /2,280 g/cm3	si	
431783	20/02/2026	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	INV E-148-13	Planta Latínco K50+300	1	≥10%	90,5%	si	
431784	5/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR717+45	1	>=95%	96,5%	si	
431785	5/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR71+755	1	>=95%	97,4%	si	
431786	5/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR71+765	1	>=95%	96,2%	si	
431787	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR71+815	1	>=95%	96,6%	si	
431788	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR71+845	1	>=95%	97,1%	si	
431789	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR71+862	1	>=95%	98,4%	si	
431790	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+660 LLENO EN EL BOX CARRIL DERECHO CAPA 1	INV E-161-162-164-13	PR60+660	1	>=95%	95,8%	si	
431791	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+660 LLENO EN EL BOX CARRIL DERECHO CAPA 2	INV E-161-162-164-13	PR60+660	1	>=95%	97,2%	si	
431792	16/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+660 LLENO EN EL BOX CARRIL DERECHO CAPA 3	INV E-161-162-164-13	PR60+660	1	>=95%	95,1%	si	
431793	17/02/2026	Densidad suelos compactados / PR 60+660 LLENO EN MURO CARRIL IZQUIERDO CAPA 4	INV E-161-162-164-13	PR60+660	1	>=95%	96,6%	si	
431794	17/02/2026	Densidad suelos compactados / PR 60+660 LLENO EN MURO CARRIL IZQUIERDO CAPA 5	INV E-161-162-164-13	PR60+660	1	>=95%	96,0%	si	
431795	17/02/2026	Densidad suelos compactados / PR45+060 AL PR45+098 CALZADA COMPLETA	INV E-161-162-164-13	PR 45+086	1	>=95%	98,6%	si	
431796	17/02/2026	Densidad suelos compactados / PR45+060 AL PR45+098 CALZADA COMPLETA	INV E-161-162-164-13	PR 45+050	1	>=95%	99,0%	si	
431797	25/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+870 AL PR71+900 CALZADA IZQUIERDA	INV E-161-162-164-13	PR 71+875	1	>=95%	97,4%	si	
431798	25/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+870 AL PR71+900 CALZADA IZQUIERDA	INV E-161-162-164-13	PR 71+898	1	>=95%	96,3%	si	
431799	26/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+840 LLENO EN EL BOX CARRIL IZQUIERDO CAPA 1	INV E-161-162-164-13	PR 60+840	1	>=95%	97,9%	si	
431800	26/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+840 LLENO EN EL BOX CARRIL IZQUIERDO CAPA 2	INV E-161-162-164-13	PR 60+840	1	>=95%	96,6%	si	
431801	26/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+840 LLENO EN EL BOX CARRIL IZQUIERDO CAPA 3	INV E-161-162-164-13	PR 60+840	1	>=95%	97,2%	si	
431802	4/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamiz No.200 - 2-15%	7,3%	si	
431803	4/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamiz No.200/No.40 =< 0,66	0.51	si	
431804	4/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	índice de plasticidad max 6%	0,0%	si	
431805	9/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamiz No.200 - 2-15%	5,9%	si	

431806	9/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,38	si	
431807	9/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	índice de plasticidad max 6%	0,0%	si	
431808	18/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	7,7%	si	
431809	18/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,45	si	
431810	18/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	índice de plasticidad max 6%	0,0%	si	
431811	23/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	5,6%	si	
431812	23/02/2026	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latínco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,42	si	
431813	23/02/2026	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latínco K50+300	1	índice de plasticidad max 6%	0,0%	si	
431814	5/02/2026	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	7,2% / 2,276 gr/cm3	si	
431815	12/02/2026	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	7,0% / 2,278 gr/cm3	si	
431816	18/02/2026	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	7,4% / 2,260 gr/cm3	si	
431817	24/02/2026	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latínco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	7,4% / 2,265 gr/cm3	si	
431818	5/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	33,8%	si	
431819	19/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	35,7%	si	
431820	24/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	35,9%	si	
431821	5/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latínco K50+300	1	Min. 25%	37,0%	si	
431822	10/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latínco K50+300	1	Min. 25%	35,0%	si	
431823	18/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latínco K50+300	1	Min. 25%	35,0%	si	
431824	18/02/2026	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latínco K50+300	1	Min. 25%	35,0%	si	
431825	24/02/2026	CBR de suelos compactados / SUBBASE	INV E-148-13	Planta Latínco K50+300	1	≥50%	90,2%	si	
431826	3/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+746 AL PR60+804 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR60+750	1	≥95%	97,0%	si	
431827	3/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+746 AL PR60+804 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR60+775	1	≥95%	95,8%	si	
431828	3/02/2026	Densidad suelos compactados / PR60+746 AL PR60+804 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR60+800	1	≥95%	96,0%	si	
431829	5/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+720 AL PR71+740 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+722	1	≥95%	96,1%	si	
431830	5/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+720 AL PR71+740 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+738	1	≥95%	97,9%	si	
431831	7/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+725	1	≥95%	95,7%	si	
431832	7/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+750	1	≥95%	97,7%	si	
431833	7/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+740 AL PR71+770 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR71+765	1	≥95%	98,3%	si	
431834	20/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+815	1	≥95%	96,7%	si	
431835	20/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+840	1	≥95%	97,1%	si	
431836	20/02/2026	Densidad suelos compactados / PR71+810 AL PR71+865 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR71+864	1	≥95%	96,5%	si	
431837	3/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latínco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
431838	9/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latínco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
431839	19/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latínco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
431840	23/02/2026	Granulometría del material / GRANULARES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latínco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
431841	10/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	≥ 40 % 500 revoluciones	31,3%	si	
431842	19/02/2026	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latínco K50+300	1	≥ 40 % 500 revoluciones	32,2%	si	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

- Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
- Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
- Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
- Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones
- El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los


Firma
Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matrícula No.: 05202228096 ANT
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.


Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 2520250890 CND



ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN	1																																																														
			PÁGINA																																																															
			FECHA	16 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CHOCÓ																																																													
CONTRATO DE OBRA No.		4303 DE 2024	CONTRATISTA:		CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ																																																													
OBJETO DEL CONTRATO:																																																																		
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.																																																																		
FECHA DE INICIO: 21/11/2024																																																																		
PLAZO INICIAL: 20,30 MESES																																																																		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																																																		
VALOR INICIAL: \$ 153.399.331.758,00																																																																		
VALOR ACUMULADO: \$ 154.199.331.758,00 (Incluye adiciones)																																																																		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 6.000.000.000,00																																																																		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 6.000.000.000,00																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		4312 DE 2024	INTERVENTOR:		CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL																																																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 15.339.933.176,00</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>20%</td><td>\$ 30.679.866.352,00</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 30.679.866.352,00</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td>1%</td><td>\$ 1.800.000.000,00</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 44.306.322.273,00</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 15.339.933.176,00	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 30.679.866.352,00	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 30.679.866.352,00	Calidad de Estudios y Diseños	1%	\$ 1.800.000.000,00	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 44.306.322.273,00	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>13</td><td>11</td><td>2024</td><td>31</td><td>1</td><td>2027</td></tr><tr><td>13</td><td>11</td><td>2024</td><td>31</td><td>1</td><td>2027</td></tr><tr><td>13</td><td>11</td><td>2024</td><td>31</td><td>7</td><td>2029</td></tr><tr><td>31</td><td>7</td><td>2026</td><td>31</td><td>7</td><td>2031</td></tr><tr><td>31</td><td>7</td><td>2026</td><td>31</td><td>7</td><td>2031</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			13	11	2024	31	1	2027	13	11	2024	31	1	2027	13	11	2024	31	7	2029	31	7	2026	31	7	2031	31	7	2026	31	7	2031
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																
Cumplimiento	10%	\$ 15.339.933.176,00																																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 30.679.866.352,00																																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 30.679.866.352,00																																																																
Calidad de Estudios y Diseños	1%	\$ 1.800.000.000,00																																																																
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 44.306.322.273,00																																																																
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
13	11	2024	31	1	2027																																																													
13	11	2024	31	1	2027																																																													
13	11	2024	31	7	2029																																																													
31	7	2026	31	7	2031																																																													
31	7	2026	31	7	2031																																																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.			M-100247569																																																															
Certificado de modificación o anexo No.:			5 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																															
Razón Social Compañía Aseguradora:			SEGUROS MUNDIAL																																																															
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:			21/11/2024																																																															
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>5%</td><td>\$ 7.709.966.587,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 7.709.966.587,00	Otros			<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>13</td><td>11</td><td>2024</td><td>31</td><td>7</td><td>2026</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			13	11	2024	31	7	2026	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																																
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 7.709.966.587,00																																																																
Otros																																																																		
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
13	11	2024	31	7	2026																																																													
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.			M-100060264																																																															
OTRAS PÓLIZAS No.																																																																		
Certificado de modificación o anexo No.:			5 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																															
Razón Social Compañía Aseguradora:			SEGUROS MUNDIAL																																																															
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:																																																																		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 15.419.933.175,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 30.679.866.040,98
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 30.839.866.351,60
Calidad de Estudios y Diseños	1%	\$ 1.800.000.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 44.537.386.823,69

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
26	12	2025	8	2	2027
26	12	2025	8	2	2027
26	12	2025	8	8	2029
8	8	2026	8	8	2031
8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 7.709.966.588,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
13	11	2024	31	7	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	1/03/2026
			(Día)	(Mes)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 PLAZO INICIAL: 20 30 MESES FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2026
(Indicar día, mes y año) (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/09/2025
 PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN: 7/03/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0
 CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
 No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
 No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
 No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
 No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos (CBR)	PINZUAR	240 // BN182044 // CS181957	5/08/2025	F-35058-001 R0 del 11/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
2	Maquina para ensayos de compresión de cilindros	INGETEST	20000715	5/08/2025	F-35058-003 R0 del 12/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
3	Maquina para ensayos de resistencia a la flexión	INGETEST	20000715	5/08/2025	F-35058-007 R0 del 12/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	6/08/2025	M-35058-004 R0 del 25/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	6/08/2025	M-35058-005 R0 del 25/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		6/08/2025	M-35058-006 R0 del 25/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	5/08/2025	M-35058-002 R0 del 25/08/2025		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR Director de la Obra Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT	Firma Nombre: JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ Profesional en Calidad Contrato de Obra Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT	Firma Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES Director de la Interventoría Matrícula Profesional No.:	Firma Nombre: Profesional en Calidad Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:
--	---	---	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



ANEXO 9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

VERSIÓN

1

PÁGINA

FECHA

11/11/2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6

(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORI 4312 DE 2024

(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:

El contratista mediante comunicado No. O-171-QUI-580-25, presenta la solicitud del segundo desembolso del anticipo por un valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000,00)**, acogiendo a lo establecido en la cláusula decima del contrato No 4303 de 2024, en donde se establece que, si se cumple con los requisitos para solicitar desembolso, se puede solicitar hasta el 20% del valor de básico del contrato a título de Anticipo. Sumando el primer desembolso de \$7.000.000.000,00, el valor total del anticipo queda por un valor de **\$21.000.000.000,00**, que corresponde al 18,04%. Mediante el comunicado No. O-171-QUI-911-25 del 11 de noviembre de 2025, el contratista solicita el tercer desembolso por un valor de **\$2.275.229.781,40**, para completar el valor de **\$23.275.229.781,40** que corresponde al **20%** del valor básico del contrato de obra.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ		\$ 1.050.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -							\$ 1.050.000.000,00	4,51%
2	COMPRA DE MATERIALES	\$ 444.556.460,00		\$ 776.562.479,00	\$ 176.348.243,00	\$ 307.100.332,00	\$ 423.677.526,00	\$ 1.226.912.136,00	\$ 244.806.775,00	\$ 550.000.000,00	\$ 620.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 810.000.000,00	\$ 850.000.000,00	\$ 7.129.963.951,00	30,63%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	\$ 91.406.524,00		\$ 159.367.981,00	\$ 343.210.838,00	\$ 248.823.022,00	\$ 474.422.078,00	\$ 1.054.277.988,00	\$ 804.497.436,00	\$ 550.000.000,00	\$ 620.000.000,00	\$ 710.000.000,00	\$ 850.000.000,00	\$ 860.000.000,00	\$ 6.766.005.867,00	29,07%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	\$ 768.530.322,00		\$ 1.068.666.409,00	\$ 1.022.070.015,00	\$ 543.357.375,00	\$ 464.748.112,00	\$ 761.721.383,00	\$ 459.367.011,00	\$ 550.000.000,00	\$ 620.000.000,00	\$ 750.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 620.799.336,40	\$ 8.329.259.963,40	35,79%
TOTAL		\$ 1.304.493.306,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 2.004.596.869,00	\$ 1.541.629.096,00	\$ 1.099.280.729,00	\$ 1.362.847.716,00	\$ 3.042.911.507,00	\$ 1.508.671.222,00	\$ 1.650.000.000,00	\$ 1.860.000.000,00	\$ 2.160.000.000,00	\$ 2.360.000.000,00	\$ 2.330.799.336,40	\$ 23.275.229.781,40	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA

Representante Legal o su Apoderado

Contratista

Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:

Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO

Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental

Interventor

Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



ANEXO 11

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 4

FECHA 20/02/2026
(Día / Mes / Año)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 - Avance y estado de ejecución en cada frente de obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 - Avance y estado de ejecución en cada frente de obra

a) Sector Olaya (Pr43+0500 a Pr44+0300 de R6002): Contratista (Camilo Zuluaga - Encargado de Obra) informa que se está realizando tareas de ejecución con mayor eficiencia, la interventoría (Ing. Luis M. Alvarado - Director) solicita la pronta construcción de obras hidráulicas con el fin de agilizar el desarrollo de las actividades, para que a través del manejo de aguas se mejore la eficiencia de los trabajos de estabilización.

b) Sector Toldas (Pr44+0500 a Pr45+0200 de R6002): Interventoría (Ing. Luis M. Alvarado T. - Director) Se menciona la importancia de retomar actividades en este sector para poder pavimentar lo mas pronto posible, con el fin de entregar los tramos finalizados, el contratista (Camilo Zuluaga - Encargado de obra), comenta las fechas de llegada de maquinaria para la reanudación de las actividades, indicando que ya hay actividades que se están retomando, Se propone cambiar el diseño de la alcantarilla en el sector La cascada de 36" a 48" además se solicita definir el tratamiento de las aguas para esta zona, el Director de interventoría junto al ing residente de interventoría Juan Jose Alvarez, sugieren no intervenir el talud entre Olaya y Toldas para prevenir riesgos.

c) Sector 12 B (Pr60+0200 a Pr61+0100 de R6002): Interventoría (Ing. Luis M. Alvarado T. - Director) expresa su preocupación por la gestión predial (Compra de mejoras y permisos de intervención), mencionando la importancia de la construcción de muros y puentes ya que se cuenta con la aprobación de cartillas de diseño. Se propone para la estabilización de taludes la construcción de un jarillón con el fin de proteger la vía de posibles deslizamientos.

d) Sector El Piñón (Pr66+0060 / 0620 R6002): Interventoría (Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres - Director) indaga sobre los problemas de estabilidad en taludes iniciales, donde hubo caída de mantos y deslizamientos por la dificultad del material rocoso de la zona, la interventoría propone la realización de los taludes al 1/1, también se le solicita al contratista la construcción de las obras hidráulicas, el contratista menciona que a partir de la otra semana se empieza la elaboración de zanjas de coronación y las obras hidráulicas necesarias,

e) Puente 3 (Pr79+0900), Puente 8 (Pr71+0260) y Puente 9 (Pr70+0080): Interventoría (Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres - Director) Menciona la visita próxima del ing especialista en Metalurgia Fredy Medina para evaluar las condiciones presentadas y las mejores alternativas y propuestas de diseño, el contratista (Camilo Zuluaga - Encargado de obra) menciona la terminación de Pilas y estribos de puente 9 el 28 de marzo, de puente 8 el 26 de marzo y de puente 3 el 8 de abril para iniciar con la instalación de la estructura metálica, resaltando la corrección de errores en la elaboración de las canastas, para la pronta fundición de las pilas en puente 9, se espera la visita de especialistas para determinar la profundidad de la excavación para las pilas faltantes. Se espera fundir la pila 3 del puente 8 el 23 de febrero

f) Sector Talasa (Pr71+0100 a Pr73+0180 R6002): Interventoría (Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres - Director) alerta sobre la estabilización de los taludes de esta zona, y de la toma de decisiones con la visita de especialistas, como en los tramos previamente mencionados se hace énfasis en la importancia del manejo de aguas a través de las obras hidráulicas, el contratista (Camilo Zuluaga - Encargado de obra) menciona que a partir de la otra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1																																				
		VERSIÓN	1																																				
		PÁGINA																																					
			2 de 4																																				
		FECHA	20/02/2026 (Día / Mes / Año)																																				
semana se empiezan las actividades de estabilización, excavación y construcción de obras necesarias. Se menciona los problemas en el incumplimiento de la subbase en el ensayo de curva granulométrica, y la precaución en el uso de materiales de campo, acorde a las normas vigentes. Se menciona la solicitud realizada para pruebas de resistencia de concretos elaborados in situ, el laboratorista de interventoría menciona los constantes errores en todos los ensayos presentados por parte del contratista. El contratista Camilo Zuluaga se compromete a revisar los informes de calidad y dar cumplimiento a los requerimientos. El contratista se compromete a presentar los insumos necesarios para la ejecución de obras de esta zona para el día 26 de febrero. Se presentan las observaciones referentes frente al mejoramiento de los procesos constructivos del MR en la sección transversal completa de la vía y no únicamente en un carril. La interventoría alerta al contratista por la falta de estudios y diseños en la quebrada La Asquerosa,																																							
g) Pr73+0500 R6002: Interventoría (Ing. Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) Solicita explicaciones por la inactividad en este frente de obra, el contratista Camilo Zuluaga menciona las actividades proximas a realizar con el fin de direccionar el agua para proteger los anclajes, y resalta la fundición de las losas, y el mejoramiento constructivo de las terrazas, disponiendo el agua hacia los canales y no hacia el talud.																																							
h) Pr90+000 R6002: Interventoría (Ing. Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) Propone la colocación de resaltos en caucho en el sector el 7 y la demarcación vial del tramo entre el sector el 7 y La mansa, con diferentes cotizaciones para evaluar la mejor alternativa.																																							
i) Pr92+0250 R6002: Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) solicita que se haga un diagnostico por escalonamiento presentado que fractura el pavimento y sellar las fisuras presentadas para mitigar daños. Pr 92 +700 R6002: Frente al robo de la geomembrana se plantean alternativas para controlar la socavación de la ladera y preservar la seguridad vial.																																							
j) Pr98+0700 R6002: Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Alerta por desconfinamiento presentado, el contratista Camilo Zuluaga menciona el proceso de excavación que se va a realizar en la zona, el director de interventoria plantea una modificación vial con el fin de mejorar la transitabilidad de la zona y brindar mayor seguridad, se proponen modificaciones en el diseño estructural para las vigas voladoras (se esperan conceptos de los especialistas estructurales).																																							
j) Pr101 R6002: Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) nuevamente recuerda al Contratista el compromiso de la demarcación en la zona, señalización y reparación de losas de concreto.																																							
k) Pr103+0800 R6002: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) informa que hace falta concluir la construcción de la cuneta, zanjas de coronación y disipadores, el contratista Camilo Zuñiga menciona la fase de construcción de los taludes y los requerimientos que hacen falta para poder seguir con las labores propuestas, el (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) menciona los problemas en las capas de rodado elaboradas por contratos anteriores y la falta de garantías por parte de estos, con el fin de evaluar las desestabilizaciones presentadas y los hundimientos generados que afectan la seguridad vial. La interventoria alerta al INVIAS sobre el correcto protocolo a seguir, hasta el día de hoy no se ha presentado respuesta del INVIAS.																																							
l) Pr19+0300 R6003: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) recuerda que debe realizarse la señalización de la vía.																																							
m) Pr36 R6003: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) indica el riesgo presentado por posible volcamiento de los geobags, menciona el inicio de la siembra en los taludes superiores, la interventoría propone habilitar el paso por el paso mas alto de la vía, con el fin de prevenir riesgos de derrumbes durante la siembra del talud inferior, el contratista menciona la ejecución culminada de 22 zapatas fundidas y 12 vastagos. El director de interventoria solicita el correcto llenado de los taludes con equipos de compactación adecuados, con el fin de poder definir las capas de rodadura del pavimento. Además se menciona la modificación de la lozaciación de las obras hidraulicas que pasan por debajo de la vía debido a la modificación en el diseño geométrico.																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPROMISOS PACTADOS</th> <th>FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demarcación de la carretera y señalización vertical en el sector Tutunendo prioritariamente en la zona del Hospital y la escuela.</td> <td>Lunes, 23 de febrero de 2026</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Instalación de defensas metálicas con prioridad entre el Siete y La Mansa</td> <td>Lunes, 23 de febrero de 2026</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Construcción obras hidraulicas en el Piñon</td> <td>A partir del lunes 23 de febrero</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Terminación de pilas y estribos puente 9</td> <td>28 de marzo de 2026</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Terminación de pilas y estribos puente 8</td> <td>26 de marzo de 2026</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Terminación de pilas y estribos puente 3</td> <td>8 de abril de 2026</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Obras de estabilización en taludes de sector Talasa</td> <td>A partir del lunes 23 de febrero</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Revisión de informes de calidad de la SBG</td> <td>Inmediato</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES	Demarcación de la carretera y señalización vertical en el sector Tutunendo prioritariamente en la zona del Hospital y la escuela.	Lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista	Instalación de defensas metálicas con prioridad entre el Siete y La Mansa	Lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista	Construcción obras hidraulicas en el Piñon	A partir del lunes 23 de febrero	Contratista	Terminación de pilas y estribos puente 9	28 de marzo de 2026	Contratista	Terminación de pilas y estribos puente 8	26 de marzo de 2026	Contratista	Terminación de pilas y estribos puente 3	8 de abril de 2026	Contratista	Obras de estabilización en taludes de sector Talasa	A partir del lunes 23 de febrero	Contratista	Revisión de informes de calidad de la SBG	Inmediato	Contratista									
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES																																					
Demarcación de la carretera y señalización vertical en el sector Tutunendo prioritariamente en la zona del Hospital y la escuela.	Lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista																																					
Instalación de defensas metálicas con prioridad entre el Siete y La Mansa	Lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista																																					
Construcción obras hidraulicas en el Piñon	A partir del lunes 23 de febrero	Contratista																																					
Terminación de pilas y estribos puente 9	28 de marzo de 2026	Contratista																																					
Terminación de pilas y estribos puente 8	26 de marzo de 2026	Contratista																																					
Terminación de pilas y estribos puente 3	8 de abril de 2026	Contratista																																					
Obras de estabilización en taludes de sector Talasa	A partir del lunes 23 de febrero	Contratista																																					
Revisión de informes de calidad de la SBG	Inmediato	Contratista																																					



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 4

FECHA 20/02/2026
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/03/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
.....			

NOTA: En formato adjunto de Lista de Asistencia se incluyen los Participantes en el presente comité.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

COMITÉ DE OBRA N. 33

FECHA 20/02/26
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Esteban Amézquita	Ingeniero Auxiliar	Explanan	Juan A.
Camilo Eduardo Ardila Trudo	Ingeniero Auxiliar	Explanan	Camilo E. Ardila Trudo
Camilo Zuluaga B	Ingeniero Residente	Explanan	Camilo Zuluaga B
Polando José Becerra S.	Ing. Residente Interv.	C.C.O	Polando J. Becerra S.
Mauricio Alvarado Torres	Dir. Interventoría	C.C.O	Mauricio Alvarado Torres
Jorge G. Camargo Bonifaz	Ing. Residente Int.	C.C.O.	Jorge G. Camargo Bonifaz
Juan Manuel J.	Ing. Diseño	C.C.O.	Juan Manuel J.
Juan Peto Corzo	Ing. Auxiliar	C.C.O.	Juan Peto Corzo



ANEXO 13

Bogotá DC, 09 de febrero de 2026

Señores:

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn. Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES

intcordilleraoccidental@gmail.com

Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301

Tel. 601 – 6223809

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”

Asunto: Aprobación Plan de Manejo de Tránsito – Cierre Total – Versión 3.2 (14 de enero de 2026). Oficio O-171-QUI-1082-26.

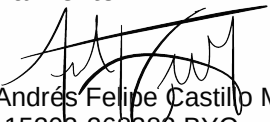
Respetado ingeniero Alvarado:

Luego de la revisión del **Plan de Manejo de Tránsito – Cierre Total**, comprendido entre el PR 43+710 y el PR 72+922, correspondiente al Contrato No. 4303-2024, en su **Versión 3.2** de fecha 14 de enero de 2026, esta **interventoría aprueba dicho documento**, en concordancia con el objeto contractual antes citado.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el seguimiento y control de las actividades a ejecutar en el marco del contrato.

En constancia se firma a los 09 días del mes de febrero de 2026

Cordialmente.



Ing. Andrés Felipe Castillo Morales
M.P. 15202-268323 BYC
Especialista Tránsito
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

El Carmen de Atrato, 9 de febrero de 2026.

Señores.

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O-171-QUI-1135-26 con asunto: ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO EN EL PR36.

Cordial saludo.

Mediante la presente, esta interventoría emite concepto sobre los ajustes presentados al diseño geométrico del tramo emergencia la Chuchita PR36+000, en el comunicado O-171-QUI-1135-26 del 2 de febrero de 2026.

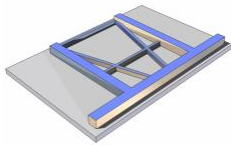
1. Indicar en el plano planta perfil, el inicio de la estructura de pavimento existente con el objetivo de revisar el inicio y fin de la rasante ajustada (indicar el valor del PR).
2. Agregar al cuadro de elementos la primera curva circular horizontal.
3. Indicar mediante una etiqueta la ubicación y número de pis horizontales.
4. Ajustar el parámetro de la curva vertical PIV 36+150, revisar el valor del k mínimo.
5. Existe una referencia con nombre.\Ortomosaico San Juan.tif, agregar o quitar antes de generar los planos en pdf.
6. Se debe confirmar si la estructura de pavimento propuesta en el diseño, es la generada del volumen de diseño de pavimentos. Indicar el valor de los espesores en el esquema de la sección típica.

Por lo anterior, no se aprueba lo presentado hasta tanto no sean radicados los ajustes y/ o aclaraciones solicitadas por esta interventoría.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Bogotá D.C., febrero 11 de 2026

JPV-125-1517A-26

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**

Director de Interventoría

Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios estabilidad de taludes para el sector 12B, abscisas PR60+432 A PR61+052, Vía Quibdó - Medellín – versión 1

Respetado Ingeniero ALVARADO:

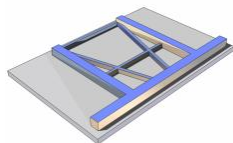
Por medio de la presente acuso recibido el O-171-QUI-1039-25, mediante el cual se presenta el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO PR60+432 – PR61+052 (EL12B), Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, con fecha de elaboración de diciembre de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El estudio corresponde al análisis de estabilidad de taludes en el corredor vial ubicado en jurisdicción del municipio de Carmen de Atrato, departamento del Chocó, específicamente entre las progresivas PR60+432 y PR61+052. El objeto principal del documento es evaluar las condiciones actuales de estabilidad, modelar escenarios temporales y definitivos asociados al desarrollo geométrico de la vía, y plantear alternativas de estabilización acordes con los lineamientos del Código Colombiano de Diseño de Puentes (CCP-14) y la normativa técnica del INVÍAS.

Desde el punto de vista geológico, el tramo se encuentra conformado predominantemente por depósitos de vertiente que suprayacen discordantemente al Batolito de Mandé. Dichos depósitos corresponden a materiales heterométricos de origen ígneo embebidos en matriz limo-arenosa a limosa, con plasticidad media a alta y variabilidad lateral en la proporción matriz/clasto. El espesor estimado del depósito es del orden de 15 a 20 m, con topografía escarpada y pendientes superiores al 45 % en sectores adyacentes.

En cuanto a la exploración de campo, el informe documenta la ejecución de apiques y la toma de cuatro (4) muestras en cajón en taludes expuestos, con profundidades



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

aproximadas de 0.60 m. Sobre estas muestras se realizaron ensayos de laboratorio consistentes en: humedad natural (INV 122), granulometría por tamizado (INV 123), límites de Atterberg (INV 125 e INV 126) y ensayos de corte directo CD (INV 154). Con base en estos resultados se definieron los parámetros geomecánicos de diseño para el material identificado como Depósito de Vertiente, adoptando valores representativos de peso unitario, cohesión y ángulo de fricción interna para los análisis de estabilidad.

El análisis geotécnico se realizó mediante métodos de equilibrio límite empleando el software SLIDE V.6.0 (Rocscience), utilizando el método de Spencer. Se evaluaron condiciones actuales del talud crítico (aproximadamente 11 m de altura en el sector PR61+020), así como escenarios proyectados asociados a la conformación geométrica requerida para la ampliación de la calzada, incluyendo un corte con pendiente 1H:1V.

En cuanto a la amenaza sísmica, se adoptaron parámetros derivados del CCP-14, considerando coeficientes pseudoestáticos asociados a escenarios de corto y largo plazo ($k_h = 0.50 \text{ PGA} \cdot \text{FPGA}$ y $k_h = 0.80 \text{ PGA} \cdot \text{FPGA}$), con factores de seguridad mínimos de diseño de 1.50 en condición estática y 1.10 en condición pseudoestática, según equivalencia con factores de resistencia del CCP-14. Adicionalmente, se contemplan factores reducidos para fases constructivas temporales.

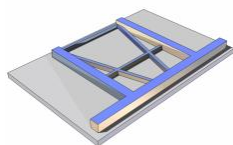
Los resultados indican que la condición actual del talud presenta un factor de seguridad cercano a la metaestabilidad, mientras que la geometría proyectada cumple los factores mínimos exigidos bajo las hipótesis adoptadas. Como medidas complementarias, se plantean alternativas de manejo hidráulico en sectores con presencia de cauces superficiales, incluyendo construcción de filtros longitudinales y trincheras drenantes conectadas a alcantarillas existentes. Asimismo, se formulan recomendaciones constructivas, de control de aguas y de monitoreo topográfico durante la ejecución de las obras.

El informe concluye que, bajo los parámetros y supuestos adoptados, las alternativas planteadas permiten alcanzar los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa aplicable, condicionando su desempeño a una adecuada implementación del manejo hidráulico y control constructivo.

Sobre la base de este resumen, a continuación, se presentan las observaciones técnicas de la interventoría:

Comentario 1:

En relación con la exploración geotécnica ejecutada, el estudio se fundamenta exclusivamente en apiques superficiales y en la toma de cuatro muestras en cajón en taludes expuestos, con profundidades aproximadas del orden de 0,60 m. Esta profundidad resulta limitada frente a un talud cuya altura alcanza aproximadamente 11 m y frente a un depósito de vertiente cuyo espesor estimado en el propio informe se encuentra entre 15 y



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

20 m. Desde el punto de vista técnico y conforme a las buenas prácticas establecidas en estudios geotécnicos para infraestructura vial, la caracterización del subsuelo debería guardar proporcionalidad con la altura del talud y con la profundidad potencial de las superficies críticas de falla. La ausencia de exploraciones profundas impide verificar la continuidad estratigráfica, la posible presencia de horizontes débiles intermedios o la condición real del contacto con el sustrato rocoso, lo que introduce un nivel significativo de incertidumbre en el modelo geotécnico adoptado. Se solicita incluir la información de las perforaciones ejecutadas de modo que permita establecer un modelo geológico - geotécnico confiable para los respectivos análisis.

Comentario 2:

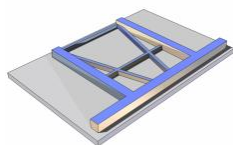
En cuanto a los parámetros de resistencia utilizados en los análisis de estabilidad, el informe adopta valores de cohesión y ángulo de fricción para el “Depósito de Vertiente” con base en ensayos de corte directo realizados sobre muestras superficiales. Sin embargo, no se presenta una discusión detallada que relacione la variabilidad observada en laboratorio con el valor finalmente adoptado como parámetro de diseño, ni se justifica explícitamente si se emplearon valores promedio, característicos o conservadores. Tampoco se analiza la posible diferencia entre resistencia pico y resistencia residual, aspecto particularmente relevante en depósitos coluviales o de vertiente donde pueden existir planos preferenciales de debilidad. Esta ausencia de trazabilidad técnica limita la capacidad de verificar si los parámetros empleados representan adecuadamente la condición más desfavorable del macizo.

Comentario 3:

Respecto a la modelación de estabilidad, si bien se emplea el método de equilibrio límite mediante el algoritmo de Spencer en el software SLIDE, no se evidencia un análisis de sensibilidad paramétrica que permita evaluar la robustez del diseño frente a variaciones razonables en los parámetros geotécnicos. En escenarios donde los factores de seguridad proyectados se aproximan a los mínimos normativos, resulta técnicamente necesario verificar el comportamiento del modelo ante reducciones moderadas de la cohesión o del ángulo de fricción, así como ante variaciones en el nivel freático. La ausencia de este análisis impide establecer el margen real de confiabilidad del diseño y puede conducir a una solución con baja redundancia frente a la incertidumbre inherente al subsuelo. Se solicita tener en cuenta lo anterior para la nueva versión del informe, no sin antes establecer los parámetros geotécnicos debidamente justificados de acuerdo al comentario anterior.

Comentario 4:

En relación con las condiciones hidráulicas, el informe señala la presencia de flujos superficiales y escorrentía proveniente de la parte alta del talud, pero no incorpora una modelación explícita de una condición de saturación crítica o de elevación transitoria del nivel freático posterior a eventos de lluvia intensa. En depósitos de vertiente con matriz fina



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

y plasticidad apreciable, la variación del contenido de humedad y de las presiones intersticiales constituye uno de los principales factores detonantes de inestabilidad. Modelar únicamente una condición hidráulica simplificada puede subestimar el escenario más desfavorable, particularmente en una zona como el departamento del Chocó, caracterizada por altos índices de precipitación anual.

Comentario 5:

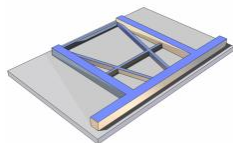
Finalmente, respecto al informe, aunque el diseño proyectado con pendiente 1H:1V alcanza factores de seguridad superiores a los mínimos establecidos en el propio documento, el margen obtenido es relativamente ajustado considerando la limitada profundidad de exploración, la naturaleza heterogénea del depósito y la influencia hidráulica identificada en campo. Desde la perspectiva de interventoría, un diseño que cumple estrictamente el mínimo normativo pero que no incorpora análisis de incertidumbre, sensibilidad ni escenarios hidráulicos críticos, presenta un nivel de riesgo técnico mayor al deseable para una infraestructura vial estratégica. En consecuencia, antes de emitir aval definitivo, se considera necesario que el consultor amplíe y sustente técnicamente los aspectos señalados, a fin de garantizar que la solución propuesta posea un nivel adecuado de confiabilidad y desempeño a largo plazo.

Comentario 6:

Se considera necesario que el consultor anexe al informe los planos detallados de las soluciones propuestas, incluyendo geometría definitiva de cortes, ubicación precisa de filtros, trincheras drenantes y demás obras complementarias, con especificaciones constructivas, secciones tipo y detalles de instalación. En el documento actual las alternativas se describen de manera conceptual, pero no se incorporan planos constructivos suficientes que permitan verificar interferencias, cotas, niveles de descarga ni compatibilidad con el diseño geométrico y las obras hidráulicas existentes. Adicionalmente, deben anexarse los registros completos de campo, incluyendo formatos diligenciados de los apiques, perfiles estratigráficos observados, coordenadas y cotas de localización, así como el registro fotográfico sistemático que soporte la caracterización geológica y geotécnica presentada. Igualmente, es indispensable adjuntar las memorias de cálculo completas de los análisis de estabilidad, con definición clara de hipótesis, parámetros adoptados, configuración geométrica modelada, condiciones hidráulicas asumidas y superficies críticas obtenidas, de manera que la interventoría pueda reproducir y verificar técnicamente los resultados reportados.

Comentario 7:

Por otra parte, se identifica una inconsistencia entre los objetivos planteados en el informe y el contenido efectivamente desarrollado. En los objetivos específicos y en la descripción metodológica se indica que se determinarán capacidades de carga vertical y horizontal para fundaciones, en caso de requerirse; sin embargo, en el cuerpo del documento no se



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

presenta ningún análisis de capacidad portante, ni se identifican estructuras específicas que requieran fundación, ni se desarrollan cálculos asociados a zapatas, muros o elementos estructurales. Esta discrepancia genera ambigüedad respecto al alcance real del estudio y debe ser corregida, ya sea ajustando los objetivos a lo efectivamente ejecutado — limitándolos al análisis de estabilidad de taludes— o incorporando los análisis faltantes si existiera una estructura proyectada que requiera verificación de capacidad portante.

De igual manera, al revisar el alcance y la metodología, se observa que se menciona la determinación de obras complementarias y el dimensionamiento de estructuras; no obstante, el informe no desarrolla cálculos estructurales ni dimensionamientos detallados de muros, anclajes u otras soluciones de contención. Las alternativas planteadas corresponden principalmente a manejo hidráulico superficial y conformación geométrica del talud, sin que se presenten diseños estructurales formales. Esta situación debe aclararse para evitar que el documento sugiera un alcance mayor al realmente ejecutado. La consistencia entre objetivos, metodología, desarrollo técnico y conclusiones es fundamental para delimitar responsabilidades contractuales y garantizar transparencia en el alcance del estudio.

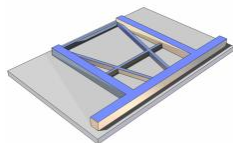
Finalmente, se recomienda realizar una revisión integral del capítulo de metodología, con el fin de verificar que todas las actividades allí descritas tengan respaldo técnico en los capítulos de resultados y anexos. En un estudio geotécnico, la metodología no puede presentar actividades que posteriormente no se documenten ni se evidencien en resultados verificables. La coherencia interna del documento constituye un requisito básico de calidad técnica y contractual.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Bogotá D.C., febrero 11 de 2026

JPV-125-1517A-26

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**

Director de Interventoría

Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios estabilidad de taludes para el sector 12B, abscisas PR77+830 A PR77+860, Vía Quibdó - Medellín – versión 1

Respetado Ingeniero ALVARADO:

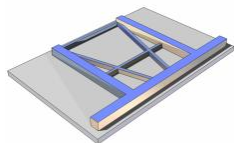
Por medio de la presente acuso recibido el O-171-QUI-1039-25, mediante el cual se presenta el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO PR60+432 – PR61+052 (EL12B), Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, con fecha de elaboración de diciembre de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El estudio corresponde al análisis de estabilidad de taludes en el corredor vial ubicado en jurisdicción del municipio de Carmen de Atrato, departamento del Chocó, específicamente entre las progresivas PR60+432 y PR61+052. El objeto principal del documento es evaluar las condiciones actuales de estabilidad, modelar escenarios temporales y definitivos asociados al desarrollo geométrico de la vía, y plantear alternativas de estabilización acordes con los lineamientos del Código Colombiano de Diseño de Puentes (CCP-14) y la normativa técnica del INVÍAS.

Desde el punto de vista geológico, el tramo se encuentra conformado predominantemente por depósitos de vertiente que suprayacen discordantemente al Batolito de Mandé. Dichos depósitos corresponden a materiales heterométricos de origen ígneo embebidos en matriz limo-arenosa a limosa, con plasticidad media a alta y variabilidad lateral en la proporción matriz/clasto. El espesor estimado del depósito es del orden de 15 a 20 m, con topografía escarpada y pendientes superiores al 45 % en sectores adyacentes.

En cuanto a la exploración de campo, el informe documenta la ejecución de apiques y la toma de cuatro (4) muestras en cajón en taludes expuestos, con profundidades



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

aproximadas de 0.60 m. Sobre estas muestras se realizaron ensayos de laboratorio consistentes en: humedad natural (INV 122), granulometría por tamizado (INV 123), límites de Atterberg (INV 125 e INV 126) y ensayos de corte directo CD (INV 154). Con base en estos resultados se definieron los parámetros geomecánicos de diseño para el material identificado como Depósito de Vertiente, adoptando valores representativos de peso unitario, cohesión y ángulo de fricción interna para los análisis de estabilidad.

El análisis geotécnico se realizó mediante métodos de equilibrio límite empleando el software SLIDE V.6.0 (Rocscience), utilizando el método de Spencer. Se evaluaron condiciones actuales del talud crítico (aproximadamente 11 m de altura en el sector PR61+020), así como escenarios proyectados asociados a la conformación geométrica requerida para la ampliación de la calzada, incluyendo un corte con pendiente 1H:1V.

En cuanto a la amenaza sísmica, se adoptaron parámetros derivados del CCP-14, considerando coeficientes pseudoestáticos asociados a escenarios de corto y largo plazo ($k_h = 0.50 \text{ PGA} \cdot \text{FPGA}$ y $k_h = 0.80 \text{ PGA} \cdot \text{FPGA}$), con factores de seguridad mínimos de diseño de 1.50 en condición estática y 1.10 en condición pseudoestática, según equivalencia con factores de resistencia del CCP-14. Adicionalmente, se contemplan factores reducidos para fases constructivas temporales.

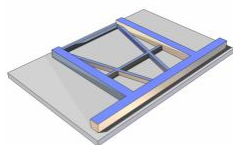
Los resultados indican que la condición actual del talud presenta un factor de seguridad cercano a la metaestabilidad, mientras que la geometría proyectada cumple los factores mínimos exigidos bajo las hipótesis adoptadas. Como medidas complementarias, se plantean alternativas de manejo hidráulico en sectores con presencia de cauces superficiales, incluyendo construcción de filtros longitudinales y trincheras drenantes conectadas a alcantarillas existentes. Asimismo, se formulan recomendaciones constructivas, de control de aguas y de monitoreo topográfico durante la ejecución de las obras.

El informe concluye que, bajo los parámetros y supuestos adoptados, las alternativas planteadas permiten alcanzar los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa aplicable, condicionando su desempeño a una adecuada implementación del manejo hidráulico y control constructivo.

Sobre la base de este resumen, a continuación, se presentan las observaciones técnicas de la interventoría:

Comentario 1:

En relación con la exploración geotécnica ejecutada, el estudio se fundamenta exclusivamente en apiques superficiales y en la toma de cuatro muestras en cajón en taludes expuestos, con profundidades aproximadas del orden de 0,60 m. Esta profundidad resulta limitada frente a un talud cuya altura alcanza aproximadamente 11 m y frente a un depósito de vertiente cuyo espesor estimado en el propio informe se encuentra entre 15 y



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

20 m. Desde el punto de vista técnico y conforme a las buenas prácticas establecidas en estudios geotécnicos para infraestructura vial, la caracterización del subsuelo debería guardar proporcionalidad con la altura del talud y con la profundidad potencial de las superficies críticas de falla. La ausencia de exploraciones profundas impide verificar la continuidad estratigráfica, la posible presencia de horizontes débiles intermedios o la condición real del contacto con el sustrato rocoso, lo que introduce un nivel significativo de incertidumbre en el modelo geotécnico adoptado. Se solicita incluir la información de las perforaciones ejecutadas de modo que permita establecer un modelo geológico - geotécnico confiable para los respectivos análisis.

Comentario 2:

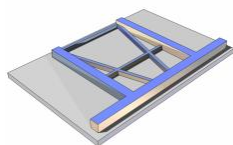
En cuanto a los parámetros de resistencia utilizados en los análisis de estabilidad, el informe adopta valores de cohesión y ángulo de fricción para el “Depósito de Vertiente” con base en ensayos de corte directo realizados sobre muestras superficiales. Sin embargo, no se presenta una discusión detallada que relacione la variabilidad observada en laboratorio con el valor finalmente adoptado como parámetro de diseño, ni se justifica explícitamente si se emplearon valores promedio, característicos o conservadores. Tampoco se analiza la posible diferencia entre resistencia pico y resistencia residual, aspecto particularmente relevante en depósitos coluviales o de vertiente donde pueden existir planos preferenciales de debilidad. Esta ausencia de trazabilidad técnica limita la capacidad de verificar si los parámetros empleados representan adecuadamente la condición más desfavorable del macizo.

Comentario 3:

Respecto a la modelación de estabilidad, si bien se emplea el método de equilibrio límite mediante el algoritmo de Spencer en el software SLIDE, no se evidencia un análisis de sensibilidad paramétrica que permita evaluar la robustez del diseño frente a variaciones razonables en los parámetros geotécnicos. En escenarios donde los factores de seguridad proyectados se aproximan a los mínimos normativos, resulta técnicamente necesario verificar el comportamiento del modelo ante reducciones moderadas de la cohesión o del ángulo de fricción, así como ante variaciones en el nivel freático. La ausencia de este análisis impide establecer el margen real de confiabilidad del diseño y puede conducir a una solución con baja redundancia frente a la incertidumbre inherente al subsuelo. Se solicita tener en cuenta lo anterior para la nueva versión del informe, no sin antes establecer los parámetros geotécnicos debidamente justificados de acuerdo al comentario anterior.

Comentario 4:

En relación con las condiciones hidráulicas, el informe señala la presencia de flujos superficiales y escorrentía proveniente de la parte alta del talud, pero no incorpora una modelación explícita de una condición de saturación crítica o de elevación transitoria del nivel freático posterior a eventos de lluvia intensa. En depósitos de vertiente con matriz fina



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

y plasticidad apreciable, la variación del contenido de humedad y de las presiones intersticiales constituye uno de los principales factores detonantes de inestabilidad. Modelar únicamente una condición hidráulica simplificada puede subestimar el escenario más desfavorable, particularmente en una zona como el departamento del Chocó, caracterizada por altos índices de precipitación anual.

Comentario 5:

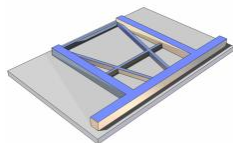
Finalmente, respecto al informe, aunque el diseño proyectado con pendiente 1H:1V alcanza factores de seguridad superiores a los mínimos establecidos en el propio documento, el margen obtenido es relativamente ajustado considerando la limitada profundidad de exploración, la naturaleza heterogénea del depósito y la influencia hidráulica identificada en campo. Desde la perspectiva de interventoría, un diseño que cumple estrictamente el mínimo normativo pero que no incorpora análisis de incertidumbre, sensibilidad ni escenarios hidráulicos críticos, presenta un nivel de riesgo técnico mayor al deseable para una infraestructura vial estratégica. En consecuencia, antes de emitir aval definitivo, se considera necesario que el consultor amplíe y sustente técnicamente los aspectos señalados, a fin de garantizar que la solución propuesta posea un nivel adecuado de confiabilidad y desempeño a largo plazo.

Comentario 6:

Se considera necesario que el consultor anexe al informe los planos detallados de las soluciones propuestas, incluyendo geometría definitiva de cortes, ubicación precisa de filtros, trincheras drenantes y demás obras complementarias, con especificaciones constructivas, secciones tipo y detalles de instalación. En el documento actual las alternativas se describen de manera conceptual, pero no se incorporan planos constructivos suficientes que permitan verificar interferencias, cotas, niveles de descarga ni compatibilidad con el diseño geométrico y las obras hidráulicas existentes. Adicionalmente, deben anexarse los registros completos de campo, incluyendo formatos diligenciados de los apiques, perfiles estratigráficos observados, coordenadas y cotas de localización, así como el registro fotográfico sistemático que soporte la caracterización geológica y geotécnica presentada. Igualmente, es indispensable adjuntar las memorias de cálculo completas de los análisis de estabilidad, con definición clara de hipótesis, parámetros adoptados, configuración geométrica modelada, condiciones hidráulicas asumidas y superficies críticas obtenidas, de manera que la interventoría pueda reproducir y verificar técnicamente los resultados reportados.

Comentario 7:

Por otra parte, se identifica una inconsistencia entre los objetivos planteados en el informe y el contenido efectivamente desarrollado. En los objetivos específicos y en la descripción metodológica se indica que se determinarán capacidades de carga vertical y horizontal para fundaciones, en caso de requerirse; sin embargo, en el cuerpo del documento no se



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

presenta ningún análisis de capacidad portante, ni se identifican estructuras específicas que requieran fundación, ni se desarrollan cálculos asociados a zapatas, muros o elementos estructurales. Esta discrepancia genera ambigüedad respecto al alcance real del estudio y debe ser corregida, ya sea ajustando los objetivos a lo efectivamente ejecutado — limitándolos al análisis de estabilidad de taludes— o incorporando los análisis faltantes si existiera una estructura proyectada que requiera verificación de capacidad portante.

De igual manera, al revisar el alcance y la metodología, se observa que se menciona la determinación de obras complementarias y el dimensionamiento de estructuras; no obstante, el informe no desarrolla cálculos estructurales ni dimensionamientos detallados de muros, anclajes u otras soluciones de contención. Las alternativas planteadas corresponden principalmente a manejo hidráulico superficial y conformación geométrica del talud, sin que se presenten diseños estructurales formales. Esta situación debe aclararse para evitar que el documento sugiera un alcance mayor al realmente ejecutado. La consistencia entre objetivos, metodología, desarrollo técnico y conclusiones es fundamental para delimitar responsabilidades contractuales y garantizar transparencia en el alcance del estudio.

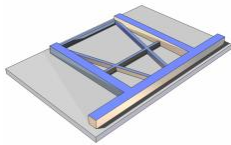
Finalmente, se recomienda realizar una revisión integral del capítulo de metodología, con el fin de verificar que todas las actividades allí descritas tengan respaldo técnico en los capítulos de resultados y anexos. En un estudio geotécnico, la metodología no puede presentar actividades que posteriormente no se documenten ni se evidencien en resultados verificables. La coherencia interna del documento constituye un requisito básico de calidad técnica y contractual.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Bogotá D.C., febrero 10 de 2025

JPV-120-1517A-26

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**

Director de Interventoría

Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión Volumen V Estabilidad y Estabilización de Taludes PR66+062 A PR66+9682, sector el Piñón Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

En atención a los oficios O-171-QUI-1012-25 del 10 de diciembre de 2025, O-171-QUI-1043-25 del 19 de diciembre de 2025 y O-171-QUI-1142-26 del 03 de febrero de 2026, mediante los cuales se remiten planos, conceptos técnicos y actualización de la conformación del talud en el sector El Piñón, esta Asesoría procede a emitir las siguientes observaciones técnicas.

Cabe precisar que en la revisión inicial del Volumen V se emitió el documento JPV-790-1517A-25, el cual contenía comentarios y solicitudes de ajuste al informe preliminar IF-2025-TV07-F-V0 (septiembre de 2025). A la fecha no se ha recibido respuesta formal a dichas observaciones, ni versión ajustada del estudio integral que incorpore los conceptos posteriores emitidos por el Consultor.

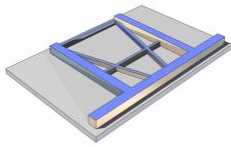
Con base en lo anterior, se formulan las siguientes consideraciones:

Comentario 1:

Los conceptos C21-M12-A25-TV07-M02-A25-F (modificación Piñón 1 y 3) y C22-M02-A26-TV07-M02-A25-F-V3 (actualización Piñón 2) introducen cambios sustanciales en:

- Relación de pendientes.
- Geometría de corte.
- Sistemas de estabilización propuestos.
- Configuración y especificaciones de anclajes.

En consecuencia, se requiere la actualización integral del Volumen V y de los planos PL-GEOT-TV07-M02-A25, incorporando:



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

- Nuevas geometrías adoptadas.
- Secciones de análisis coherentes con las pendientes actuales.
- Modelaciones de estabilidad correspondientes a cada escenario actualizado.
- Cuadros resumen de factores de seguridad bajo condición estática y sísmica.

Comentario 2:

El concepto C21-M12-A25-TV07-M02-A25-F señala que los taludes inicialmente diseñados con pendiente 0.75H:1.0V fueron modificados en obra a 1.0H:1.0V.

Sin embargo:

- No se ha recibido versión actualizada del informe que incorpore esta nueva geometría.
- Los planos actualmente vigentes no reflejan la relación 1.0H:1.0V.
- No se evidencian los análisis de estabilidad asociados a dicha modificación.

Se solicita, por tanto, remitir:

- Análisis de estabilidad con la nueva pendiente adoptada.
- Verificación frente a los mecanismos de falla identificados (incluyendo falla planar).
- Actualización de planos constructivos y detalles.

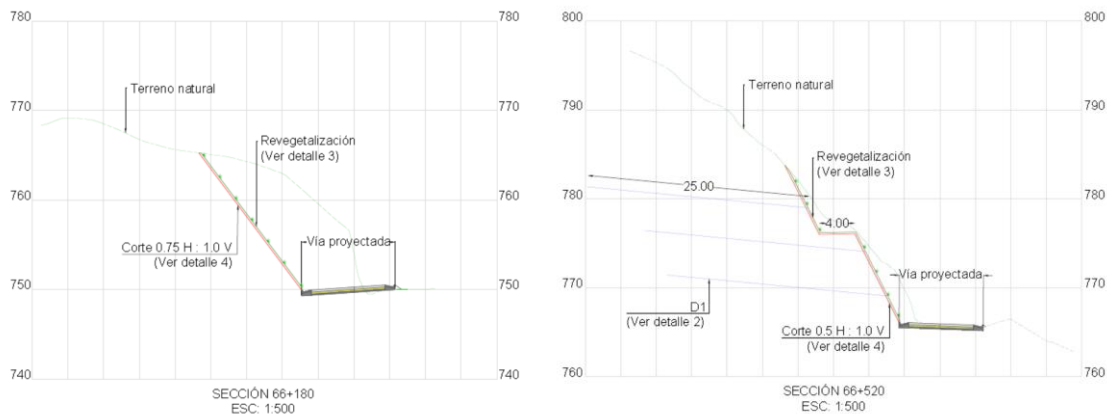
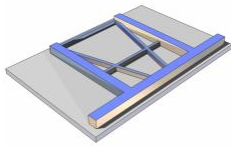


Ilustración 1. Secciones actuales inconsistentes con las actualizaciones planteadas.

Comentario 3:

Respecto al documento C22-M02-A26-TV07-M02-A25-F-V3, se solicita:

- Incorporar formalmente los análisis de estabilidad en el informe principal.
- Identificar claramente las secciones modeladas.
- Presentar coherencia entre memorias de cálculo y planos.



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Adicionalmente, se observan los siguientes aspectos técnicos a ajustar:

- Inconsistencia entre la resistencia de la lechada indicada ($f'c = 28$ MPa) y el valor utilizado en verificaciones ($fck = 21$ MPa).
- Valor del módulo de elasticidad del acero reportado como 169 kPa, el cual debe revisarse (orden de magnitud inconsistente).
- Verificar coherencia entre inclinación de anclajes propuesta (15°) y lo representado en planos:

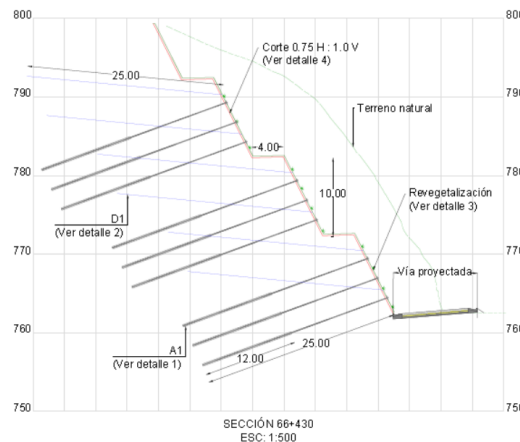


Ilustración 2. Secciones con anclajes inclinados 20° - inconsistente con propuesta.

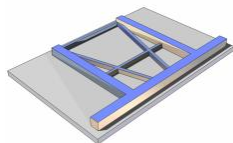
Comentario 4

Las modificaciones introducidas mediante conceptos posteriores afectan de manera estructural el diseño inicialmente presentado. Por lo tanto, no es suficiente anexar comunicaciones complementarias; se requiere consolidar una versión actualizada y coherente del Volumen V que integre:

- Geometría definitiva.
- Modelación actualizada.
- Diseño de sistemas de estabilización.
- Planos ajustados.

Una vez se remita la documentación consolidada, esta Asesoría procederá a su revisión integral.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

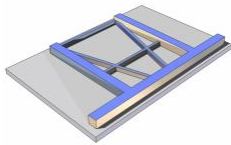
Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO

Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ

Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Bogotá D.C., febrero 24 de 2026

JPV-151-1517A-26

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**

Director de Interventoría

Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios para la cimentación del puente 4 localizado en las abscisas PR77+830 A PR77+860, Vía Quibdó - Medellín – versión 1

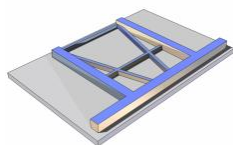
Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el O-171-QUI-973-25, mediante el cual se da respuesta a las observaciones presentadas al volumen IV, ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - CIMENTACIÓN DEL PUENTE 4 localizado en las abscisas PR77+830 A PR77+860, Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de diciembre de 2025.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- Se observa que el Consultor ha atendido las observaciones presentadas por la interventoría y ha realizado los respectivos ajustes en el documento, razón por la cual se aprueba el estudio, sin embargo, se recomienda sean allegados los planos de detalle de la obra proyectada.
- Se recomienda que durante los procesos constructivos se lleve a cabo la verificación de los materiales que conforman el suelo de fundación, con el fin de garantizar que las hipótesis de diseño siguen siendo válidas, por otra parte, es también importante que se sigan de manera cuidadosa y adecuada las recomendaciones efectuadas en el estudio geotécnico.



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

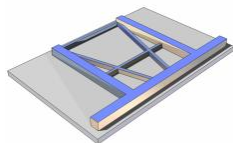
Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO

Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ

Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES,
FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Bogotá D.C., febrero 16 de 2026

JPV-130-1517A-26

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**

Director de Interventoría

Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión Volumen III Geología para ingeniería y geotecnia – Manejo de inestabilidad, Tramo PR 36+100 – 36+600 vía Quibdó – Medellín.

Respetado Ingeniero **ALVARADO**:

Para su información y fines pertinentes estamos remitiendo los comentarios frente al informe IF-2025-TV25-V1. Volumen III GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA MANEJO DE INESTABILIDAD TRAMO PR36+100 – PR36+600 VÍA QUIBDÓ - MEDELLÍN, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, fechado en enero de 2026. Dicho informe comprende los siguientes ítems y entregables:

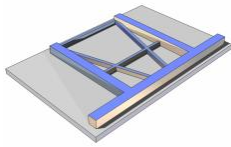
- IF-2025-TV25-V1. Volumen III Geología para ingeniería PR 36+100 – PR36+600
- Anexo 1 – Registros de exploración
- Anexo 2 – Líneas sísmicas
- Anexo 3 – Ensayos de laboratorio
- Anexo 4 – Planos

A continuación, se presentan los comentarios frente a la versión 1 del informe geológico asociado al sector comprendido entre los puntos PR 36+100 – PR 36 +600. Se solicita amablemente al consultor llevar a cabo un desarrollo apropiado para las respuestas a los comentarios aquí presentados, en este sentido especificar cómo se atendió el comentario enunciado y los cambios realizados en el informe e información integrada.

Comentario 1

Dentro de la información suministrada por el Consultor con fecha del 10/Nov/2025, adjunto al correo, solo se enviaron los siguientes documentos:

Oficio de entrega (O-171-QUI-897-25_ Volumen III de geología correspondiente al sector PR36+100- PR36+600), Informe Vol III Geología PR36(IF-2025-TV25-V0. Volumen III - PR36+100 - PR36+600) y Archivo editable CAD (Estratigrafía.dwg).



DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTABILIDAD DE TALUDES, FUNDACIONES Y PAVIMENTOS

Se deja constancia de que no fueron suministrados los archivos correspondientes a los anexos referenciados en el informe.



Respuesta Consultor: Se atiende la observación realizada y se incluyen los anexos referenciados.

Respuesta interventoría: Se atiende la observación.

Comentario 2

De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS para el componente de Geología para Ingeniería (Fase III), se solicita que el contenido del informe contenga los capítulos que se enuncian a continuación. Entre paréntesis se hace referencia su inclusión o ausencia dentro del informe preliminar suministrado por la entidad contratante, de igual forma se especifica la necesidad de complementar, situación que será descrita con mayor detalle en los comentarios siguientes.

En caso de que no se presente la totalidad de los capítulos requeridos en el informe, estos deberán ser adicionados para la próxima versión de este.

- CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES (Se incluye).
- CAPÍTULO 2. GENERALIDADES (Se incluye).
- ✓ Localización del proyecto, ubicación de los sitios a evaluar.
- CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA (Se incluye).